

# DOCUMENTACIÓN

## ELECCIONES DE 2000 Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN ESPAÑA: ¿CUÁNTO CAMBIO ELECTORAL?

Por PABLO OÑATE RUBALCABA \*  
y FRANCISCO A. OCAÑA LARA \*\*

### SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.—2. ELECCIONES Y PERÍODOS ELECTORALES: LA RELACIÓN IZQUIERDA-DERECHA EN EL PERÍODO 1977-2000.—3. DIMENSIONES DEL VOTO EN LOS SISTEMAS DE PARTIDOS.—4. CONCLUSIONES: ELECCIONES DE 2000 O LA CRÓNICA DE UN CAMBIO ELECTORAL ANUNCIADO. ANEXO.

### 1. INTRODUCCIÓN (1)

Las elecciones generales del pasado 12 de marzo arrojaron unos resultados que sorprendieron a la mayoría de los analistas y ciudadanos de este país: los pronósticos auguraban una victoria del Partido Popular (PP) por un estrecho margen sobre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). A lo largo de la pasada Legislatura, la distancia que había separado en intención de voto a ambos partidos no superó el 5 por 100. El pacto que alcanzó el PSOE con Izquierda Unida (IU) al comienzo de la campaña electoral permitió a algunos *augures* concebir que ese margen acabara siendo todavía más estrecho. Lo cierto es que, finalmente, el PP consiguió una hol-

---

\* Universidad de Valencia. E-mail: pablo.onate@uv.es

\*\* Universidad de Granada. E-mail: focana@platon.ugr.es

(1) Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Subdirección General de Política Interior y de Procesos Electorales del Ministerio del Interior y a su responsable, Félix Marín Leiva, por proporcionarnos, con la eficacia y la diligencia habituales, los datos que han hecho posible este estudio. A continuación se recogen algunos de los argumentos presentados por Pablo Oñate en el seno del curso «Ciudadanos, elites políticas y sociedad civil», organizado por la Universidad de Burgos, en julio de 2000. Este autor quiere agradecer la invitación para participar en el mismo a sus directores, Fernando Reinares y Fátima García, por suponer el acicate para buena parte de las siguientes reflexiones.

gada mayoría absoluta de escaños en el Congreso de los Diputados, al sumar 27 más que en la convocatoria de 1996, aumentado su porcentaje de voto en casi seis puntos. Creció electoralmente en todas las Comunidades Autónomas, siendo el partido más votado en quince de ellas (en todas excepto en Andalucía y Cataluña, donde venció el PSOE). Por su parte, el Partido Socialista perdió 16 escaños respecto de los logrados en 1996 y más de 3,5 puntos de voto (su porcentaje de voto disminuyó en todas las Comunidades Autónomas excepto en la de Madrid), quedando a más de 10 puntos de voto del Partido Popular. La coalición IU experimentaba un descalabro electoral —éste sí, anunciado por los sondeos— que redujo sus escaños a casi una tercera parte de los que tenía, y su porcentaje de voto a la mitad del conseguido en 1996. El resto de partidos *cosecharon* unos resultados más o menos similares a los que obtuvieron en la anterior convocatoria (con alguna variación, a la postre, apenas significativa —sí lo fue la no-comparecencia de la coalición Eusko Erritarrok o Herri Batasuna, y su consiguiente desaparición del arco parlamentario estatal).

El número de formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria ascendió a doce, siendo nueve de ellas de ámbito no estatal. No obstante, entre los dos partidos más votados sumaron el 88 por 100 de los escaños de la Cámara Baja. Adicionalmente, la mayoría absoluta alcanzada por el PP le liberó de la dependencia respecto de acuerdos parlamentarios para respaldar su acción de Gobierno. Todos estos factores supusieron modificaciones sustanciales en nuestro panorama político que recomiendan un detenido análisis que intente determinar su profundidad. Esto es lo que nos proponemos, modestamente, en las siguientes páginas: indagar acerca del calado del cambio electoral (al menos en alguna de sus facetas) que han supuesto los resultados de las elecciones de marzo de 2000 respecto de las pautas y dinámicas de comportamiento electoral que venían manteniendo los españoles en anteriores comicios.

Como es sabido, de los procesos electorales se desprenden consecuencias para un buen número de ámbitos, desde los que es posible estudiarlos: las mayorías parlamentarias y gubernamentales, los sistemas de partidos, la estabilidad y la gobernabilidad del sistema político, los partidos políticos singularmente considerados en tanto que organizaciones, la vinculación entre elite política y ciudadanos, o el comportamiento futuro de estos últimos. En las páginas que siguen vamos a ocuparnos de las consecuencias que se han derivado del comportamiento político-electoral de los ciudadanos españoles para el sistema de partidos (o, mejor en plural, los sistemas de partidos). Nuestro objetivo es determinar la intensidad de esos cambios en los sistemas de partidos españoles, dejando de lado la evolución que han experimentado los partidos singularmente considerados, en cada uno de los ámbitos significativos (estatal, autonómico, provincial o municipal).

Para ello, y a falta de datos de encuestas poselectorales que nos permitan indagar en el comportamiento electoral individual, utilizaremos datos correspondientes a los resultados electorales. En primer término repasaremos la deriva del comportamiento político-electoral de los españoles en estos veintitrés años de elecciones democráticas, agrupando los distintos procesos electorales en diversos períodos en

atención a sus elementos comunes, al objeto de dilucidar si los resultados de 2000 implican una ruptura —y, en su caso, de qué grado— con los de procesos anteriores; complementariamente, repasaremos la evolución que ha experimentado el apoyo de los ciudadanos a los bloques de izquierda y de derecha. A partir de los cambios registrados en la distribución del voto entre los dos bloques y del reparto del voto entre los partidos, estudiaremos las modificaciones que han supuesto los resultados de 2000 para los sistemas de partidos (*común* o estatal y *excéntricos* o autonómicos). Para ello se acudirá a las *dimensiones del voto o del sistema de partidos*, esto es, el conjunto de características identificativas de éste y que definen su configuración y las dinámicas de funcionamiento y competición que se dan en su seno. Sin que pueda hablarse de un acuerdo unánime acerca de cuáles son las más importantes, creemos que las principales son la fragmentación y el número de partidos, la concentración, la competitividad, la polarización, la volatilidad y el regionalismo (2). Todo ello nos permitirá, en el apartado de conclusiones, determinar con cierta precisión el calado del cambio electoral operado en los comicios de marzo de 2000 y conocer en qué medida las pautas de comportamiento electoral de los españoles han variado en esta ocasión o si ese cambio venía anunciándose desde anteriores convocatorias. Dado el interés que pueden tener para futuras investigaciones, se incluye un Anexo con una tabla para cada una de las Comunidades Autónomas en las que se recogen los valores que alcanzaron en ellas las dimensiones del voto o del sistema de partidos en las elecciones generales celebradas hasta la fecha (1977, 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996 y 2000).

## 2. ELECCIONES Y PERÍODOS ELECTORALES: LA RELACIÓN IZQUIERDA-DERECHA EN EL PERÍODO 1977-2000

Hasta la convocatoria de marzo de 2000 se habían celebrado, desde que se inaugurara la actual etapa democrática, siete procesos electorales para elegir a los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado. Si se atiende al perfil de los sistemas de partidos resultantes en el ámbito estatal, esas siete convocatorias pueden ser agrupadas en tres períodos electorales distintos (3): el primero estuvo constituido

---

(2) Nos hemos ocupado con detenimiento de estas dimensiones, los índices e indicadores más adecuados para medirlas, así como de las fórmulas para calcularlos en P. ONATE y F. OCAÑA: *Análisis de datos electorales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1999. Remitimos a esas páginas al lector interesado en indagar en las fórmulas propuestas para realizar los cálculos de los diversos indicadores e índices que utilizaremos aquí. Para todos esos cálculos hemos aplicado a datos del Ministerio del Interior el programa informático INDELEC, cuya última versión puede encontrarse en la página web del CIS (<http://www.cis.es>). En la mencionada monografía se incluyen también los valores que esos índices alcanzan en los distintos tipos de elecciones celebradas en España hasta 1998, y en los diversos ámbitos relevantes (estatal, autonómico y de distrito o provincial).

(3) J. R. MONTERO: «Stabilising the Democratic Order: Electoral Behaviour in Spain», *West European Politics*, vol. 21, 4, 1998, págs. 55 y ss.

por las de 1977 y 1979, que dieron lugar —con sus similares resultados— a la configuración de un sistema de partidos de pluralismo moderado con dos grandes partidos de centro-derecha y centro-izquierda, Unión de Centro Democrático (UCD) y Partido Socialista Obrero Español, acompañados en sus respectivos extremos de otros dos con mucho menor apoyo electoral: Alianza Popular (AP) y Partido Comunista de España (PCE). Junto a ellos se hicieron presentes en la Cámara Baja un buen número de partidos, casi todos de ámbito no estatal, entre los que destacaban, por el alto grado de respaldo electoral en sus respectivos ámbitos, Convergencia i Unió (CiU) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV). Las actitudes y preferencias moderadas de la población dieron lugar a un formato de sistema de partidos de pluralismo moderado con una competición partidista bipolar y de carácter centrípeto que coadyuvó considerablemente al éxito de la operación de transición y consolidación de la democracia.

Los *excepcionales* resultados de 1982 inauguraron el segundo periodo electoral, que se prolongó con las convocatorias de 1986 y 1989: el PSOE consiguió en las tres ocasiones la mayoría absoluta de escaños, ocupando la segunda posición Alianza Popular. Esta formación había suplantado a UCD en el espacio del centro-derecha, tras el *descalabro* electoral de ésta, aunque sin alcanzar el apoyo que la formación centrista había concitado en las dos primeras elecciones, y sin llegar a suponer, por tanto, un auténtico reto para el PSOE. El PCE se vio inmerso en una crisis de la que no salió hasta el final de la década con su imbricación en la coalición Izquierda Unida. El Centro Democrático y Social (CDS), fundado por el ex presidente centrista Adolfo Suárez tras la atomización de la UCD, recorrió a lo largo de las tres convocatorias de este periodo un arco en cuanto a su apoyo electoral: llegó a ser la tercera fuerza más votada en las elecciones de 1986, aunque en las de 1989 vio reducirse su número de escaños a la mitad y cómo no lograba ningún acta de diputado en las de 1993. También en este periodo un considerable número de partidos regionalistas estuvo presente en el Congreso de los Diputados. Dadas las reiteradas mayorías absolutas del PSOE y la distancia que le separaba de la segunda fuerza política más votada (AP), el sistema de partidos configurado tras estas convocatorias electorales adoptó el formato del sistema de partido predominante.

Este formato se transformaría nuevamente en el del sistema de partidos de pluralismo moderado a raíz de los resultados de las elecciones de 1993, con las que se inauguró el tercer periodo electoral: en ellas, y contra lo que los pronósticos preelectorales auguraban, el PSOE se hizo con la mayoría relativa de votos y de escaños aunque seguido de cerca (a cuatro puntos porcentuales de voto) por el refundado Partido Popular, que vio crecer su apoyo electoral sustancialmente, configurándose —ahora sí— en alternativa real de gobierno. La coalición IU se convirtió en la tercera fuerza más votada, rozando el 10 por 100 del voto y la veintena de escaños. Las fuerzas regionalistas siguieron estando presentes en el Congreso, aunque, dada la necesidad del PSOE de buscar apoyos parlamentarios (que encontró en CiU), cobraron mayor importancia. Las elecciones de 1996 dieron la victoria electoral al PP, aunque dado que ganó al PSOE por algo menos de 300.000 votos en una coyuntura

política y económica muy negativa para las expectativas del Partido Socialista, se trató de una *amarga victoria* del PP frente a una *dulce derrota* para el PSOE (4). Los resultados para los demás partidos fueron similares a los cosechados en la convocatoria anterior. El partido mayoritario siguió necesitando de apoyos parlamentarios, que encontró también en fuerzas no estatales, por lo que su *presencia* en la vida política española siguió siendo muy relevante. Así las cosas, el perfil del sistema de partidos estatal siguió siendo el del pluralismo moderado.

Como decíamos más arriba, los sondeos de opinión preelectorales auguraban que los resultados de la convocatoria del 12 de marzo apenas introducirían transformaciones significativas en el panorama parlamentario español: se anunciaba una victoria del PP aunque por un estrecho margen de votos y de escaños, lo que haría que la característica definitoria de estos comicios fuera la de la continuidad respecto de los de 1996. Días antes de los comicios el pacto suscrito entre los dirigentes del PSOE y de IU apenas tenía ya virtualidad, según los sondeos, para evitar la victoria del PP, partido que había desarrollado una campaña electoral ejemplar —técnicamente hablando. La coalición Izquierda Unida no parecía que fuera a ser capaz de evitar la crisis que los sondeos le auguraban, aunque la respuesta efectiva de los electores en las urnas al pacto PSOE-IU podía dar lugar a sorpresas. En cualquier caso, éstas —de darse— no provocarían cambios sustanciales, se pensaba, en el sistema de partidos (aun cuando fuera el PSOE la formación que finalmente tuviera la responsabilidad de constituir Gobierno). El formato del sistema de partidos y, así, las pautas generales del comportamiento político-electoral de los ciudadanos (y, por ende, de la competición electoral) seguirían siendo más o menos las mismas.

Los resultados de la votación, sin embargo, contradijeron los pronósticos: a diferencia de lo ocurrido en 1996, en esta ocasión el Partido Popular consiguió una clara y contundente victoria electoral al incrementar su porcentaje de voto en casi seis puntos y conseguir una holgada mayoría absoluta de escaños en el Congreso de los Diputados. La distancia con el porcentaje de voto cosechado por el PSOE (de 1,16 puntos en 1996) se multiplicó casi por 10, alcanzando los 10,5 puntos, como puede apreciarse en la tabla 1. El resto de partidos sí lograron, más o menos, los resultados que los sondeos les pronosticaban. El formato del sistema de partidos cambió sustancialmente respecto del configurado en marzo de 1996. Un partido (el PP) conseguía de nuevo hacerse con la mayoría absoluta de escaños en el Congreso de los Diputados, *liberándose* de dependencias del apoyo parlamentario de grupos regionalistas.

---

(4) J. I. WERT: «Las elecciones legislativas del 3-M. Paisaje para después de una batalla», *Claves de Razón Práctica*, 61, 1996, págs. 36 a 44.

CUADRO 1.—*Distribución del voto y de escaños entre los partidos en las elecciones de 1996 y 2000 (Congreso de los Diputados)*

	2000 % voto	2000 escaños	1996 % voto	1996 escaños
PP .....	44,5	183	38,8	156
PSOE.....	34,1	125	37,6	141
CiU .....	4,2	15	4,6	16
IU .....	5,5	8	10,5	21
PNV .....	1,5	7	1,3	5
CC.....	1,1	4	1,0	4
BNG .....	1,3	3	1,0	2
Otros .....	(*) 7,8	(*) 5	(**) 5,2	(**) 5
Total .....	100,0	350	100,0	350

*Fuente:* Datos del Ministerio del Interior.

(\*) En la convocatoria de 2000 obtuvieron representación el Partido Andalucista (0,90 por 100 de voto y 1 escaño), Esquerra Republicana de Catalunya (0,84 por 100 y 1), Iniciativa per Catalunya-Los Verdes (0,52 por 100 y 1), Eusko Alkartasuna (0,44 por 100 y 1), y Chunta Aragonesista (0,33 por 100 y 1).

(\*\*) En la convocatoria de 1996 lograron representación Herri Batasuna (0,72 por 100 de voto y 2 escaños), Esquerra Republicana de Catalunya (0,67 por 100 y 1), Eusko Alkartasuna (0,46 por 100 y 1) y Unió Valenciana (0,37 y 1).

Pero, tal vez, una de las novedades más relevantes de estos resultados fuera el cambio de la tendencia en el apoyo recibido por cada uno de los dos bloques que cabe distinguir atendiendo al agrupamiento de los partidos en la dimensión izquierda-derecha: en el primer período electoral, el bloque de derecha era el mayoritario y, como se recoge en el gráfico 1, la distancia en porcentaje de voto entre los dos bloques no llegaba a los cuatro puntos porcentuales. No obstante, gracias a un sistema electoral altamente desproporcional, el bloque de derecha lograba hacerse con la mayoría absoluta de los escaños del Congreso de los Diputados [gráfico 1 (5)].

Desde las elecciones de 1982 y durante todo el segundo y el tercer período electoral, hasta las elecciones del 12 de marzo de 2000, fue el bloque de izquierda el que obtuvo más respaldo electoral de los ciudadanos españoles, superando en todos los casos la barrera de la mayoría absoluta de votos y de escaños —incluso cuando en 1996 el PP se hizo con la victoria electoral. Podía decirse que la sociedad española era mayoritariamente de centro-izquierda. A lo largo de esos años, la diferencia del apoyo a sendos bloques, medida en porcentaje de voto, fue reduciéndose paulatinamente, pasando de los 12,7 puntos de la elección de 1982 y los 3,5 de 1996, como se observa en el gráfico 1 (lo que tuvo su reflejo —con las distorsiones introducidas por nuestro desproporcional sistema electoral— en el porcentaje de escaños que fue logrando cada bloque, como se puede apreciar en el gráfico 2). En el Congreso de

(5) Los valores del gráfico 1 no suman 100 debido a que no se han considerado los pequeños partidos *no-relevantes*.

GRÁFICO 1.—Porcentaje de voto de los bloques izquierda y derecha en elecciones al Congreso de los Diputados, 1977-2000

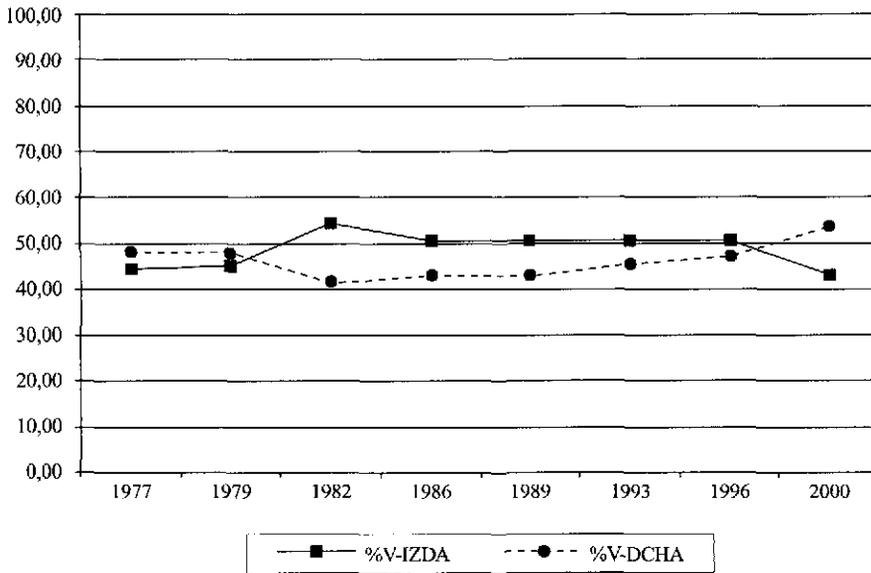
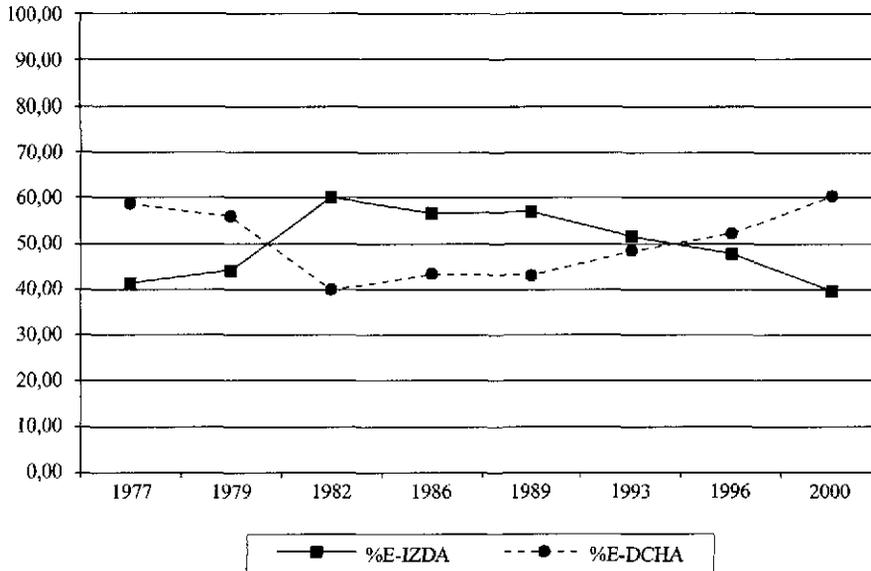


GRÁFICO 2.—Porcentaje de escaños de los bloques izquierda y derecha en elecciones al Congreso de los Diputados, 1977-2000



los Diputados hubo sistemáticamente, desde 1982, una mayoría absoluta de escaños atribuidos a partidos pertenecientes al bloque de izquierda, mayoría parlamentaria que fue debilitándose hasta que en la elección de 1996 cambió de *color*.

Las elecciones de 2000 supusieron un cambio respecto de la prolongada tendencia de los ciudadanos españoles a votar en mayor medida a partidos que se ubicaban en el bloque de izquierda. En estos comicios, el bloque de derecha sumó más apoyo electoral (y, por tanto, de escaños en el Congreso de los Diputados) que el bloque de izquierda. Además, en esta ocasión, los partidos de derecha aunaron un porcentaje de voto muy similar al logrado en la excepcional convocatoria de 1982 por los partidos del bloque de izquierda, sumando más porcentaje de escaños en la Cámara Baja que el conseguido entonces por la izquierda. Este hecho supone ya un profundo cambio en las pautas del comportamiento electoral de los ciudadanos españoles que se verá reflejado claramente al analizar las tasas que los distintos tipos de volatilidad electoral alcanzaron en estos comicios. Cabría pensar que la sociedad española había dejado de ser de centro-izquierda, optando mayoritariamente por partidos de centro-derecha. No obstante, hace ya tiempo que algunos autores (6) advirtieron acerca de la estabilidad del electorado español, frente a la volatilidad experimentada por los partidos. La evolución de la volatilidad electoral, en especial de la volatilidad entre e intrabloques, pondrá de manifiesto la medida en la que ese salto entre bloques se ha producido en las últimas convocatorias y, por tanto, el calado del cambio en el electorado español en cuanto a su actitud respecto de la barrera ideológica que separa a los bloques de izquierda y de derecha. Por supuesto, también podría ocurrir que con las transformaciones propias de la consolidación del Estado de bienestar y la implantación de la sociedad de la información y de la comunicación, esos conceptos ya no fueran tan discriminantes. En esta hipótesis, no se trataría ya de que la sociedad española hubiera dejado de ser de centro-izquierda para ser de centro-derecha, sino que se estaría convirtiendo rápidamente en una sociedad de centro, tal vez, incluso, debiéramos decir de *extremo-centro moderado*, en el sentido de que el término centro no sería susceptible ya de ser adjetivado con los epítetos -izquierda o -derecha, ni gozaría del *apasionamiento* político que estas dos posturas conllevaban históricamente en nuestro país.

Junto a estos cambios, hay que tener en cuenta que la amplia mayoría absoluta del Partido Popular y los más de 10 puntos que separan su porcentaje de voto del logrado por el Partido Socialista —segundo partido más votado— suponen el cumplimiento de la primera condición que estableció Sartori (7) para calificar un sistema de partidos como sistema de partido predominante: mayoría absoluta de escaños de un partido que, sin embargo, no elimine la competición, esto es, un sistema en el que «no esté excluida la alternación [*sic*] y el sistema político brinde amplias oportunidades para el disenso abierto y efectivo, para oponerse al predominio del partido go-

(6) Cfr. S. BARNES, P. McDONOUGH y A. LÓPEZ PINA: «Volatile parties and Stable Voters in Spain», *Government and Opposition*, 21, 1986, págs. 56 a 75.

(7) G. SARTORI: *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1987, pág. 251.

bernante» (8). La segunda condición para que podamos hablar de un sistema de partidos predominante viene dada, según Sartori, por que el apoyo al partido mayoritario sea «constante», esto es, que la mayoría absoluta se repita al menos en tres convocatorias consecutivas, «siempre que el electorado parezca estar estabilizado, que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad y/o que el intervalo sea amplio» (9). Obviamente, habrá que esperar a sucesivas convocatorias electorales para observar si la mayoría absoluta de escaños del PP se repite hasta el punto de poder hablar de un sistema de partido predominante consolidado.

### 3. DIMENSIONES DEL VOTO EN LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

Dentro de la arena electoral española pueden distinguirse, como se apuntaba más arriba, determinados ámbitos en los que las pautas, dinámicas y protagonistas de la competición partidista adoptan unos perfiles distintos de los que se registran en el conjunto del territorio estatal, al competir con los partidos de este ámbito otros que concentran sus apoyos electorales en unos pocos distritos y que, por lo general, tienen un ideario de carácter regionalista o nacionalista periférico. Nos referimos a lo que hace una década Vallès (10) denominó *las Españas electorales*, al distinguir diversos tipos simultáneos de sistemas de partidos (el modelo general o común y los «excéntricos») en el territorio del Estado español. Nosotros confirmamos que después de las elecciones autonómicas de 1999 esa distinción de modelos seguía siendo necesaria, registrando cuatro arenas electorales (la vasca, la navarra, la catalana y la canaria), cuyos sistemas de partidos y pautas de competición electoral se distinguían suficientemente de la *general* como para tener especificidad y entidad propias. La arena navarra venía perdiendo en las últimas convocatorias buena parte de sus peculiaridades, acercándose en los valores de las diversas dimensiones del voto a los que se dan en el modelo general. El sistema de partidos gallego ocupaba una posición intermedia, atenuándose las *excentricidades* que le caracterizaron en otro tiempo, pero sin integrarse del todo en el modelo estatal. Por su parte, en los últimos procesos electorales, se han registrado en la Comunidad de Aragón algunas diferencias significativas con este modelo general que la alejan del mismo y la configuran, paulatinamente, como una arena específica de competición electoral (11). En las páginas que siguen, al tiempo que se indaga acerca de la profundidad del cambio electoral en los distintos sistemas de partidos, trataremos de comprobar si esas distinciones siguen

(8) *Ibidem*, pág. 257.

(9) *Ibidem*, pág. 254.

(10) J. M. VALLÈS: «Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)», en J. VIDAL BENEYTO (ed.): *España a debate: la política*, Tecnos, Madrid, 1991, págs. 33 y ss.

(11) Ver F. OCAÑA y P. ONATE: «Las elecciones autonómicas de 1999 y las *Españas electorales*», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90, 2000, págs. 185 a 230.

siendo válidas tras las elecciones generales de marzo de 2000 o si han sido afectadas de alguna forma por sus resultados.

El sistema o, en plural, sistemas de partidos resultantes de unos comicios electorales pueden ser definidos en sus características básicas mediante lo que se ha dado en llamar las *dimensiones del voto o del sistema de partidos*. Como hemos estudiado en otro lugar (12), se trata de un conjunto de rasgos distintivos que definen la configuración y las dinámicas de funcionamiento y competición de un sistema de partidos en un espacio territorial dado. Pese a la discusión que la cuestión ha suscitado, consideramos que un sistema de partidos estará suficientemente delimitado si conocemos los valores que alcanzan en él la fragmentación, la concentración, la competitividad, la polarización, la volatilidad y el regionalismo [medidas con los distintos índices e indicadores propuestos para ello (13)]. Estos índices e indicadores nos servirán para *calibrar*, en su caso, el calado del cambio electoral registrado con ocasión de la última convocatoria electoral del pasado mes de marzo. Analizaremos, en este sentido, los respectivos valores para el conjunto del territorio estatal, así como para las distintas Comunidades Autónomas, al objeto de poner de manifiesto en qué grado los sistemas de partidos existentes (simultáneamente) en España han experimentado variaciones sustanciales (14).

Como es sabido, la fragmentación del sistema de partidos pone de manifiesto la medida en la que el poder político está disperso o concentrado. Utilizando el índice propuesto por Rae para medirla (15), podemos comprobar que el sistema de partidos estatal sigue dando muestras de tener una fragmentación considerablemente baja, tanto en la versión electoral como en la parlamentaria. El sistema de partidos resultante de las elecciones de marzo de 2000 es el menos fragmentado —en la versión electoral de este índice— de todos los que han existido en España desde la reinstauración democrática, incluso menos que el resultante de los *excepcionales* (16) comicios de 1982, como puede observarse en el gráfico 3. La tasa de fragmentación electoral registrada en esta ocasión continúa la tendencia a la reducción iniciada con los comicios de 1993 (que inauguraron, recuérdese, el tercer periodo electoral). No obstante, la disminución ha sido menor que en las dos anteriores ocasiones: exactamente la mitad de la que se registró en los procesos electorales de ese tercer periodo. El

(12) P. OÑATE y F. OCAÑA: *Análisis de datos electorales*, cit., págs. 35 y ss.

(13) Respecto de esos índices e indicadores, su formulación original, las ventajas e inconvenientes que presentan, así como de la forma para calcularlos, nos remitimos, en general, a P. OÑATE y F. OCAÑA: *Análisis de datos electorales*, cit., págs. 35 y ss.

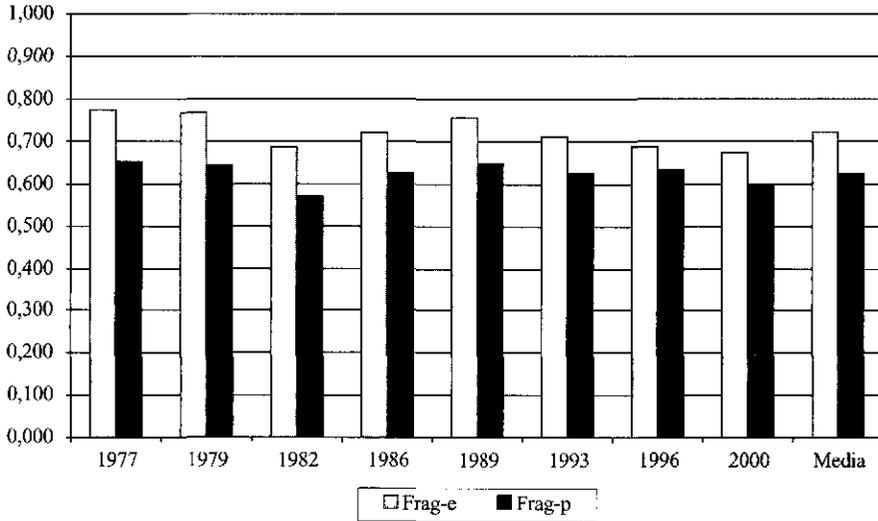
(14) Por supuesto, esta es sólo una de las posibles maneras de analizar el cambio electoral. Como es sabido, de un proceso electoral se derivan consecuencias para todo el sistema político, por lo que cabe analizar sus resultados desde muy variadas perspectivas y con diferentes ópticas. Aquí nos vamos a circunscribir a los efectos que tuvieron los resultados electorales del 12 de marzo de 2000 para los distintos sistemas de partidos.

(15) Ver D. W. RAE: *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press, New Haven, 1971, págs. 56 y ss.

(16) J. R. MONTERO: «Stabilising the democratic order...», cit., pág. 58.

valor alcanzado en la versión parlamentaria de este índice ha sido mayor que el que se dio en las elecciones anteriores, suponiendo un cambio en la tendencia a la disminución también inaugurada en 1993. Esa atenuación de la reducción de la fragmentación electoral y el incremento de la parlamentaria son el primer indicio de un nuevo período electoral en el comportamiento político de los votantes españoles.

GRÁFICO 3.—Fragmentación en elecciones generales (España, 1977-2000)

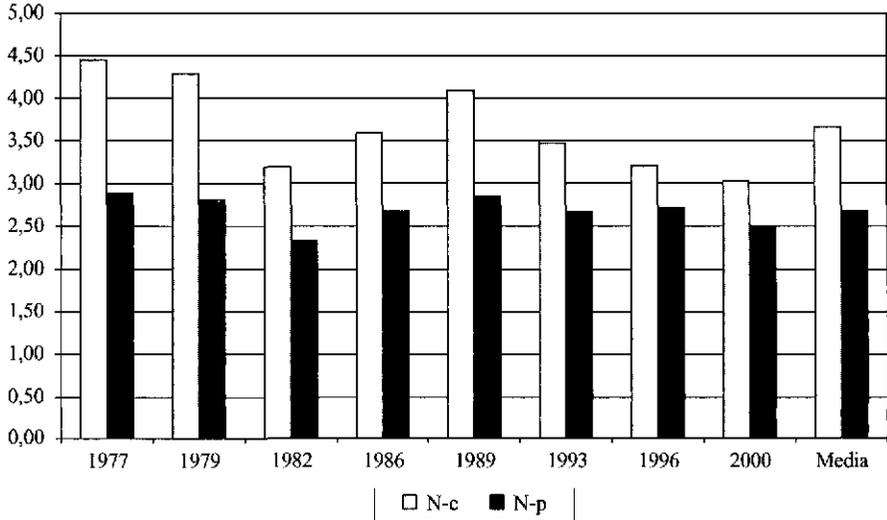


El índice del número efectivo de partidos, de Laakso y Taagepera, y Taagepera y Shugart (17), complementa al de fragmentación de Rae, precisando cuántos partidos compiten en la arena electoral y cuántos en la parlamentaria considerando sus *tamaños* respectivos. Los valores que alcanzaron estos índices en las elecciones del pasado 12 de marzo supusieron, igualmente, significativos cambios respecto de la tendencia propia del tercer período electoral. Como consecuencia de la *nueva* distribución del voto y en consonancia con lo *expresado* por el índice de fragmentación, el número efectivo de partidos electorales registró el nivel más bajo de toda esta etapa democrática, como se expresa en el gráfico 4: experimentó, como en los comicios de 1996, una reducción respecto de los anteriores, reducción que fue, no obstante, algo menor que la registrada en los procesos de 1996 y 1993, atenuándose esa tendencia

(17) R. TAAGEPERA y M. LAAKSO: «Proportional profiles of West European electoral systems», *European Journal of Political Research*, 8, 1980, págs. 423 y ss. Y R. TAAGEPERA y M. S. SHUGART: *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven, 1989, págs. 77 y ss.

decreciente. Y también el valor medido en el 2000 de la versión parlamentaria de este índice supuso cambios respecto de los de 1993 y 1996: en contra de la pauta iniciada en la elección que dio paso al tercer período, se redujo notablemente, rebasando —hacia abajo— la barrera del 2,5 (sólo *saltada* con anterioridad en las elecciones de 1982).

GRÁFICO 4.—Número efectivo de partidos en elecciones generales (España, 1977-2000)

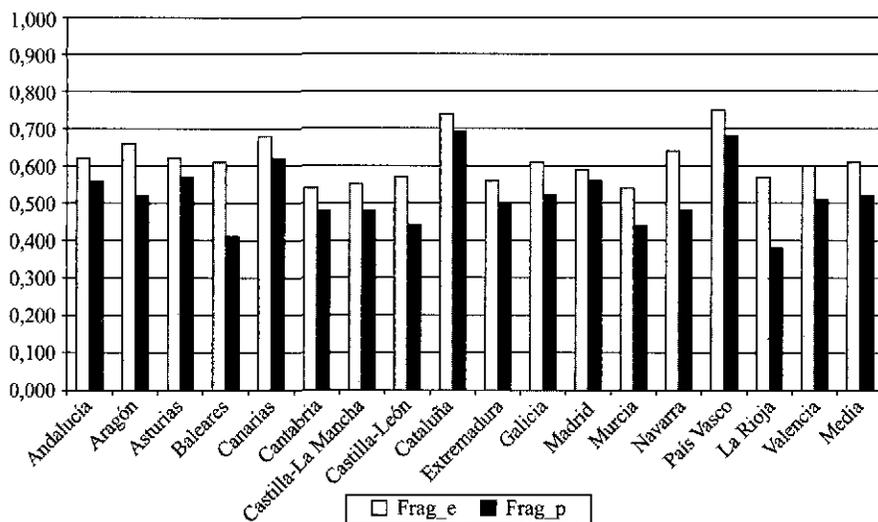


Si se compara la fragmentación que se registró en cada Comunidad Autónoma en la elección de 1996 con la de 2000, es claro que todos los sistemas y subsistemas de partidos están menos fragmentados (excepto los de Aragón y Cataluña, en los que la fragmentación aumentó muy ligeramente respecto de la correspondiente a la anterior convocatoria), siguiendo los respectivos valores en casi todos ellos (excepción hecha de los de las dos Comunidades mencionadas), tendencias decrecientes desde los comicios de 1993. El descenso de la fragmentación ha sido especialmente relevante en las Comunidades de Galicia, País Vasco y Foral de Navarra (18), cuyos valores del índice de número efectivo de partidos se han reducido entre 1,4 y 1,0. El resto de variaciones apreciadas han sido de mucha menor entidad, no superando en ningún caso las tres décimas de punto.

(18) Debe recordarse que Herri Batasuna (o Euskal Herritarrok, en su nueva denominación) no se presentó en esta ocasión a las elecciones, por lo que no obtuvo ni votos ni escaños. Así, los sistemas de partidos vasco y navarro están menos fragmentados de lo que lo hubieran estado si esta coalición sí hubiera concurrido a las urnas, como hizo en anteriores convocatorias.

Pero si comparamos el valor que estos índices han alcanzado en la convocatoria de marzo de 2000 en las distintas Comunidades Autónomas se pueden observar algunas similitudes y diferencias significativas: la fragmentación registrada en esta ocasión no responde a una pauta homogénea, sino que varía de una Comunidad Autónoma a otra, como venía ocurriendo en anteriores comicios. Las Comunidades pueden ordenarse en diversos grupos, atendiendo a lo fragmentados que están sus respectivos sistemas de partidos. Como puede apreciarse en los gráficos 5 y 6, y constituyendo el primer grupo, los sistemas de partidos del País Vasco y Cataluña están —como en ocasiones anteriores— considerablemente más fragmentados que los demás, pese a que ninguna de estas tasas de fragmentación sea, en comparación con la de otros países, excesivamente elevada. Los de Canarias, Aragón y la Comunidad Foral de Navarra forman el segundo grupo de los más fragmentados, *retrocediendo* posiciones en este sentido el de Navarra, y comenzando a distinguirse por sus peculiaridades *excéntricas* el aragonés.

GRÁFICO 5.—Fragmentación en elecciones generales, 2000

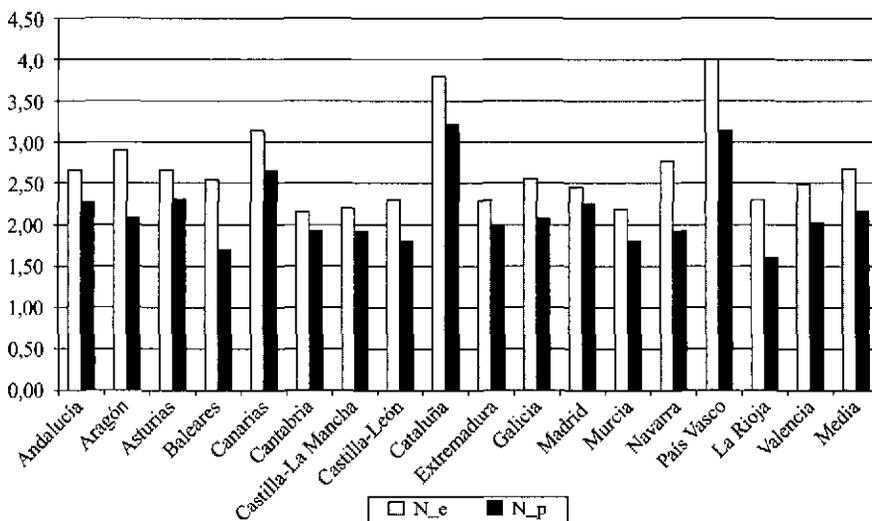


El tercer grupo está integrado por los sistemas de partidos de Galicia, Andalucía, Asturias y Baleares, cuyos índices de fragmentación y de número efectivo de partidos oscilan entre el 0,650 y el 0,600, y entre el 2,75 y 2,50, respectivamente, diferenciándose del resto por unos sistemas de partidos que presentan ciertas peculiaridades (19). Los subsistemas del resto de Comunidades Autónomas constituyen el

(19) Estas peculiaridades hacen que el partido más votado en las elecciones autonómicas en las Co-

cuarto grupo, poco fragmentados y en los que la competición electoral se circunscribe, prácticamente, a los partidos de ámbito estatal.

GRÁFICO 6.—Número efectivo de partidos en elecciones generales, 2000

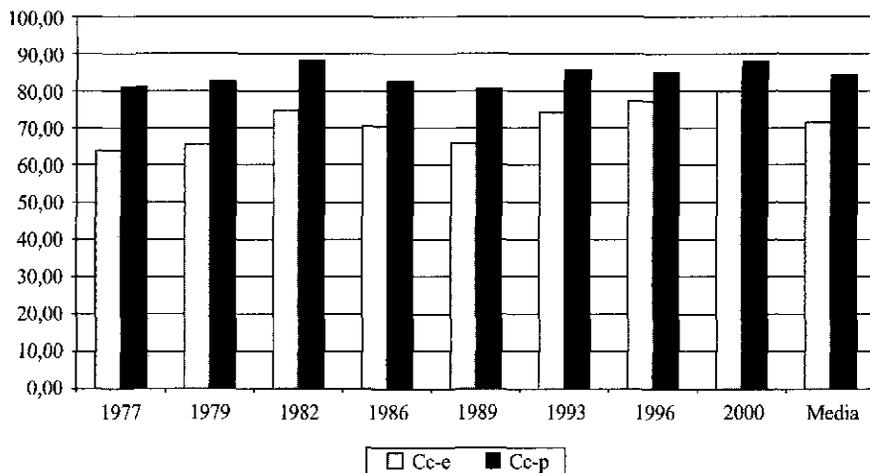


La reducción generalizada de los ya bajos niveles de fragmentación y de número (efectivo) de partidos registrados para el conjunto del territorio estatal son parejos con los altos niveles de concentración electoral y parlamentaria que se registra en el sistema de partidos español (20). Como se aprecia en el gráfico 7, la concentración alcanzada por las dos fuerzas más votadas en los comicios de marzo de 2000 fue también la más alta de toda la etapa democrática, rozando el 80 por 100 y continuando la tendencia al alza surgida en las elecciones de 1993. Pero pese a que ese aumento suponga una continuación de la pauta establecida en anteriores comicios, el incremento se ha manifestado en esta ocasión de forma mucho más pronunciada que en los anteriores casos, siendo de más del doble que el registrado en las elecciones de 1996. En esta misma línea de ruptura con las tendencias del tercer período electoral, la versión parlamentaria del índice ha aumentado en más de tres puntos su valor, cuando venía reduciéndose lentamente en los últimos procesos (rozando en el 2000 el elevado nivel que se alcanzó en 1982).

munidades asturiana y balcar no haya podido formar Gobierno, por un pacto del resto de la oposición. Adicionalmente, en las cuatro existen PANE relevantes para la competición electoral.

(20) Esta alta concentración no impide, sin embargo, que acceda al Congreso de los Diputados un buen número de pequeñas fuerzas políticas de ámbito no estatal.

GRÁFICO 7.—Concentración en elecciones generales (España, 1977-2000)

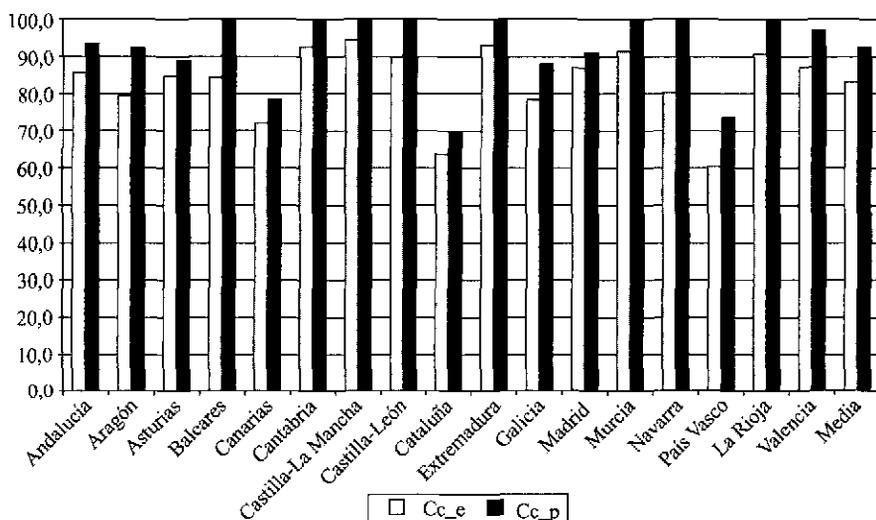


En cuanto a la variación que la concentración ha experimentado en cada sistema o subsistema de partidos de las diversas Comunidades Autónomas en comparación con la registrada en 1996, se observa que ha sido una variación al alza, si bien moderada (de entre 1,5 y 5 puntos porcentuales), en todos ellos, excepto en los de Aragón, Cataluña y Galicia. Ese aumento de la concentración ha continuado en la mayoría de las Comunidades Autónomas la tendencia creciente establecida, al menos, desde 1993. En Cataluña, Galicia y Aragón la suma del porcentaje de voto alcanzada por las dos primeras fuerzas ha disminuido entre 6 y 4 puntos, respecto de la que lograron en la convocatoria de 1996, manteniéndose, no obstante, en niveles altos en Galicia y Aragón. Por el contrario, el incremento de la concentración ha sido notable, nuevamente por su volumen (de más de 11 puntos) y por su significación, en el País Vasco y en Navarra; incremento relacionado en gran medida por la no concurrencia de Eusko Herritarrok (Herri Batasuna) a las urnas.

Si se comparan las tasas de fragmentación alcanzada en cada una de las Comunidades Autónomas en una misma elección, se observa que también respecto de esta dimensión se dan diferencias significativas entre los diversos sistemas y subsistemas de partidos. Como se puede apreciar en el gráfico 8, los del País Vasco y Cataluña aparecen como los que registran una menor concentración, por debajo del 65 por 100. El sistema canario presenta también una baja concentración en los dos primeros partidos, al alcanzar 10 puntos porcentuales menos que la media del conjunto del territorio estatal. Además, en estas tres Comunidades Autónomas, una de las dos formaciones consideradas —una de las dos más votadas— es un partido o una coalición de ámbito no estatal. Un segundo grupo está constituido por los sistemas de partidos de las Comunidades aragonesa, gallega y navarra: en

ellos el porcentaje de voto que suman entre las dos primeras fuerzas es, de aproximadamente, el 80 por 100, no siendo ninguna de ellas de ámbito no estatal. En el resto de sistemas y subsistemas de partidos se observan unos niveles de concentración que superan el 80 por 100, siendo los dos primeros partidos, en todos los casos, de ámbito estatal.

GRÁFICO 8.—Concentración en elecciones generales, 2000

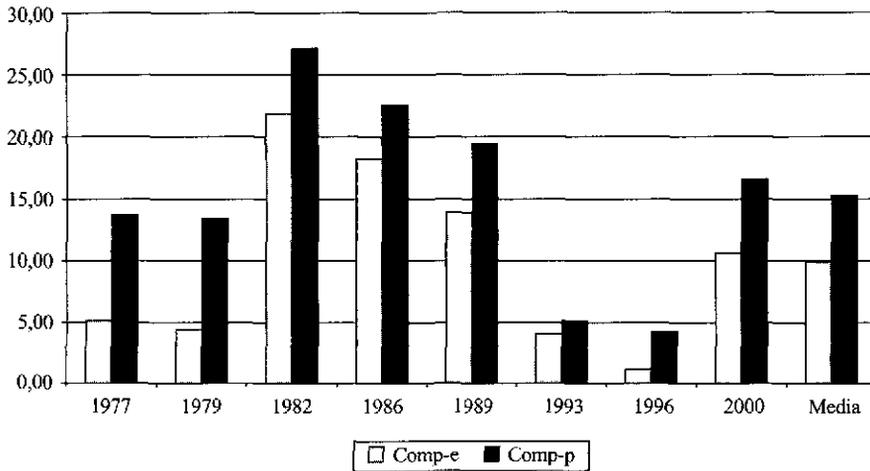


En cuanto a la concentración parlamentaria, es de destacar que en ocho de las Comunidades Autónomas todos los escaños se repartieron entre las dos fuerzas más votadas, quedando el resto sin representación. A ello se suma que en otras cuatro la concentración parlamentaria superó el 90 por 100, lo que no es sino otra muestra de las consecuencias mayoritarias del sistema electoral aplicado en este tipo de comicios. Significativamente, las Comunidades Autónomas en las que la concentración parlamentaria suma menos del 80 por 100 son Canarias, País Vasco y Cataluña (las tres cuyos sistemas de partidos presentan mayores peculiaridades en cuanto a las otras dimensiones).

Pero tal vez la dimensión en la que más claramente se hayan roto las pautas establecidas desde 1993 sea la de la competitividad, que, como se sabe, mide la distancia entre los resultados electorales de las dos fuerzas más votadas. Como se aprecia en el gráfico 9, la competitividad registrada en los comicios celebrados en marzo de 2000 se ha reducido notablemente respecto de la que se dio en los anteriores, multiplicándose por nueve la distancia que separaba a ambos partidos en cuanto a porcen-

taje de voto (y por cuatro, si atendemos al de escaños) (21). Como decimos, también en esta dimensión se ha roto la tendencia que existía desde que en 1993 se inaugurara el tercer período electoral, marcándose ahora claramente la línea de uno nuevo, el cuarto.

GRÁFICO 9.—Competitividad en elecciones generales (España, 1977-2000)

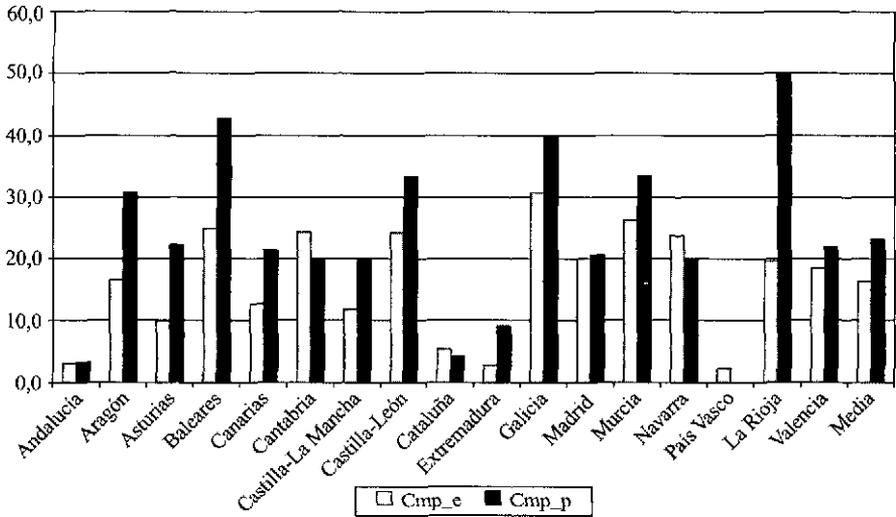


Agregando los datos en el nivel de la Comunidad Autónoma, se observa que la competitividad se ha reducido en 14 de los 17 sistemas o subsistemas de partidos, con respecto de la que registraron en 1996, siendo las excepciones los de Andalucía, Extremadura y Cataluña, y siguiéndose, en términos generales, la tendencia marcada en anteriores procesos electorales. También en cuanto a esta dimensión pueden apreciarse las peculiaridades que presentan algunos de los sistemas de partidos autonómicos respecto de los demás o del general. Como se aprecia en el gráfico 10, los de Cataluña y País Vasco registran una competitividad mucho más alta que la del resto, no superando la distancia que separa a los dos partidos más votados los cinco puntos, siendo uno de ellos —además— un partido de ámbito no estatal. La competitividad en Andalucía y Extremadura es también muy alta, pero se debe tener en cuenta que en estas dos Comunidades el PSOE solía ganar en anteriores convocatorias por un amplio margen de votos (la primera de ellas es la única en la que este partido ha sido el más votado en 2000, por delante del PP); esto considerado, no es

(21) La competitividad mide la distancia en porcentaje de voto y de escaños (versión electoral y parlamentaria) entre las dos fuerzas más votadas, por lo que a mayor valor del índice menor competitividad, y viceversa.

de extrañar que la competitividad alcance en sus subsistemas de partidos cotas tal altas, que se mide, además, entre los dos primeros partidos de ámbito estatal.

GRÁFICO 10.—Competitividad en elecciones generales, 2000

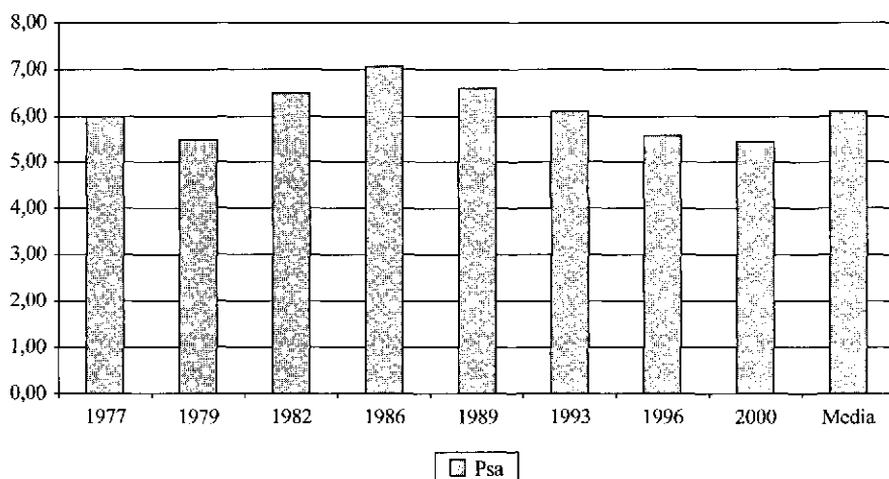


En un segundo grupo o nivel de competitividad encontramos a los sistemas de partidos de Canarias, Asturias, Castilla-La Mancha y Aragón, en los que la distancia que separó al primero del segundo partido fue de entre 10 y 15 puntos porcentuales de voto. En Canarias se da también la circunstancia de que uno de los dos partidos considerados es de ámbito no estatal, mientras que respecto de Castilla-La Mancha debe apuntarse la cautela mencionada acerca de la alta competitividad registrada en Andalucía y Extremadura: se trata de la otra Comunidad Autónoma en la que el PSOE solía ganar las elecciones, quedando el PP a una considerable distancia, mientras que en la convocatoria de marzo de 2000 fue el PP el partido más votado. En Asturias, la crisis del PP bien podría estar detrás de una competitividad mayor de lo que solía ser habitual, al tiempo que en Aragón se dan unas circunstancias políticas que incrementan la competitividad entre PP y PSOE (22). En el resto de Comunidades Autónomas el porcentaje de voto que separa al segundo del primer partido supera los 15 puntos, lo que supone una considerablemente baja competitividad (siendo los dos partidos considerados los más votados en el conjunto del Estado en todos los casos).

(22) Recuérdese que en esta Comunidad Autónoma no gobierna el partido que resultó más votado en las elecciones autonómicas.

También en cuanto a la polarización (23) puede decirse que las elecciones de marzo de 2000 han inaugurado nuevo ciclo electoral. Si atendemos al índice de Sartori (24), la polarización existente en el sistema de partidos español se ha reducido respecto de la que existía en 1996. Se trata de unos niveles de polarización semejantes a los que se registraban en 1979. El Partido Popular ha conseguido acercarse a posiciones de centro en la percepción de los ciudadanos y, en el otro extremo, Eusko Herritarrok decidió no presentar candidatos en la elección de 2000. No obstante, como se aprecia en el gráfico 11, la tendencia de la disminución se ha moderado respecto de la que se venía experimentando en anteriores procesos, desde los de 1986 (gráfico 11).

GRÁFICO 11.—Polarización en elecciones generales (España, 1977-2000)

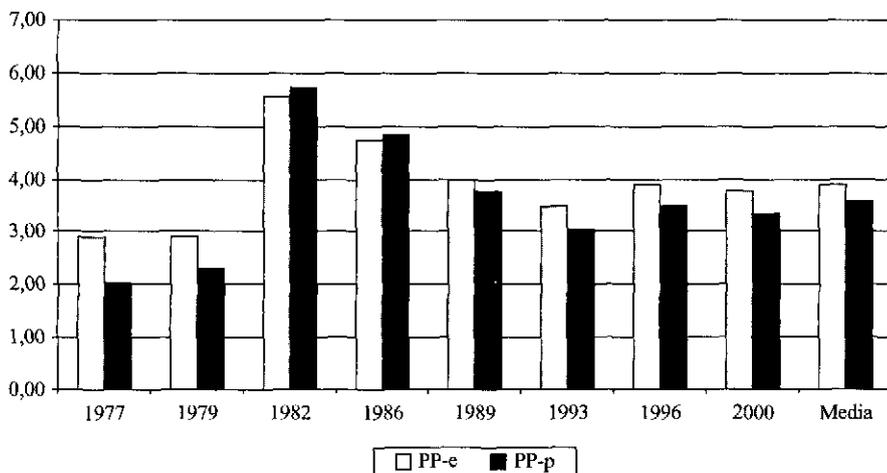


(23) Para hablar de polarización suele acudirse a los términos izquierda-derecha, entendiendo tales conceptos como una mezcla de consideraciones y temas liberales y conservadores, por un lado y progresistas, por otro. El contenido de esos conceptos ha variado en las últimas décadas, más aún en la sociedad de la comunicación y de la información, con sus nuevos valores. Acerca de la adecuación de estos términos para medir la polarización, ver, a modo de ejemplo, G. SANI y J. R. MONTERO: «El espectro político: izquierda, derecha y centro», en J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los 80*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, págs. 155 a 200.; así como R. Y. HAZAN: *Centre Parties: Polarization and Competition in European Parliamentary Democracies*, Pinter, Londres, 1997, págs. 15 y ss.

(24) SARTORI mide la polarización existente en el sistema de partidos calculando la distancia que existe entre las posiciones que ocupan en la escala ideológica las dos fuerzas *relevantes* ubicadas más a los extremos de la escala (escala de 10 puntos, representando el 1 la izquierda y el 10 la derecha, en la que los ciudadanos ubican a los partidos). Ver su *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1987, págs. 161 y ss., y 390 y ss.

Pero esos cambios de tendencia son más claros si atendemos al índice de polarización ponderada (tanto en su versión electoral como parlamentaria) (25). Como puede apreciarse en el gráfico 12, el valor del índice de polarización ponderada se ha reducido respecto del registrado en 1996, rompiéndose la pauta de incremento que se había establecido en 1993 como propia del tercer período electoral. Al tratarse de un índice que tiene en cuenta a todas las fuerzas políticas y que pondera su respectivo peso en el sistema de partidos, en los valores que alcanzó en 2000 influyó no sólo el viraje al centro del Partido Popular, sino también la no concurrencia a las urnas de Herri Batasuna (o Eusko Herritarrok). Al no lograr votos ni escaños esta fuerza de extrema-izquierda, el valor del índice se reduce respecto del registrado en 1996 de forma *artificial*. A buen seguro, de haberse presentado a las elecciones de marzo de 2000 habría moderado esa reducción de la polarización ponderada.

GRÁFICO 12.—Polarización ponderada en elecciones generales (España, 1977-2000)

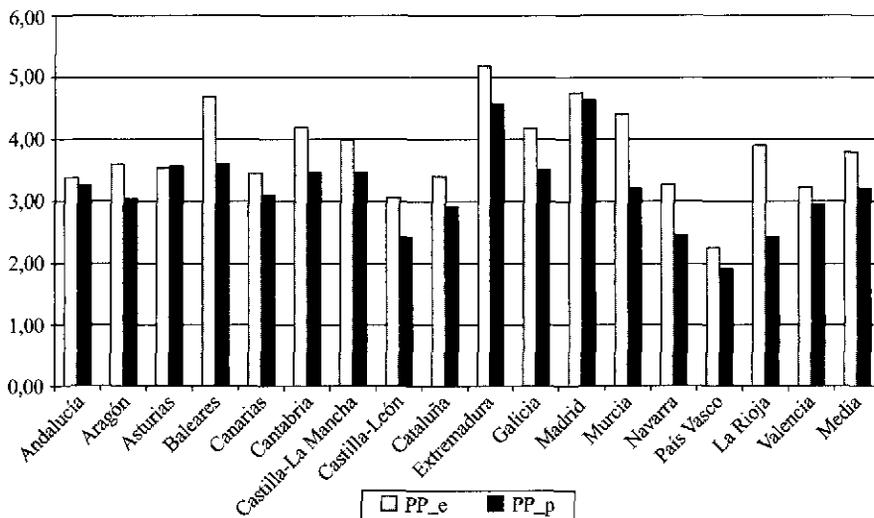


Las variaciones que han experimentado los índices de polarización en el ámbito de los sistemas de partidos de las diversas Comunidades Autónomas no parecen responder a unas pautas como las que veníamos viendo. Esos cambios oscilan al alza y a la baja en un rango de  $\pm 0,9$  puntos del índice (excepto en los de Navarra y País Vasco, donde descendió 1,6 y 1,3 puntos, y en Extremadura, donde se incrementó

(25) Este índice mide la posición que ocupa cada fuerza política en la escala ideológica ponderándola con su peso en el sistema de partidos —medido en porcentaje de voto o de escaños. Al dar a cada formación política su importancia real, proporciona una información más fidedigna del grado en el que el sistema de partidos está más o menos polarizado.

en 1,5). Tampoco la comparación entre los niveles de polarización de los distintos sistemas y subsistemas de partidos permite establecer unas consecuencias similares a las observadas respecto de otras dimensiones, como se puede deducir del gráfico 13. No obstante, suponen datos necesarios para conocer los diversos sistemas y subsistemas de partidos.

GRÁFICO 13.—Polarización ponderada en elecciones generales, 2000



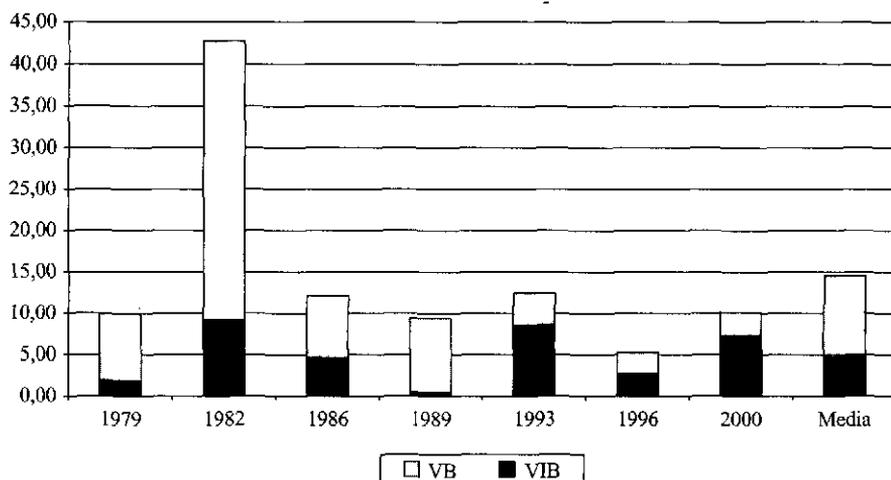
La dimensión que mejor da cuenta de los aspectos dinámicos del sistema de partidos es la de la volatilidad, que, en sus distintas versiones, mide los cambios agregados netos en el apoyo electoral a los partidos entre dos elecciones sucesivas en el conjunto del sistema de partidos (volatilidad total); entre partidos pertenecientes a distinto bloque de los relevantes (en nuestro caso, los de izquierda y derecha; volatilidad entrebloques); y entre partidos pertenecientes al mismo bloque (volatilidad intrabloques) (26).

La volatilidad total registrada en marzo de 2000 duplicó, prácticamente, la alcanzada en la anterior convocatoria, superando los 10 puntos, como se aprecia en el gráfico 14. El incremento del valor de este índice rompe la tendencia con la que se había inaugurado el tercer período electoral: la volatilidad no decreció, como venía

(26) Respecto de estos índices, ver S. BARTOLINI y P. MAIR: *Identity, Competition and Electoral Availability. The Stabilisation of European Electorates, 1885-1985*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, págs. 20 y ss., y 312.

ocurriendo, sino que aumentó hasta duplicarse, situándose, no obstante, en niveles habituales en el contexto de los países europeos.

GRÁFICO 14.—Volatilidad en elecciones generales (España, 1977-2000)



Pero el incremento de la volatilidad total no fue la única diferencia con las elecciones del período anterior: en 1996 la volatilidad entre bloques, la que implica un salto de la barrera ideológica por parte de los votantes, alcanzó el 50 por 100 de la total (habiéndose reducido desde el 70 por 100 de la volatilidad total que se había medido en 1993, a diferencia de lo sucedido en las demás convocatorias de esta etapa democrática). En la elección de 2000, la volatilidad entre bloques creció nuevamente respecto de la registrada en la anterior convocatoria, cambiando la tendencia existente, hasta suponer un 72,6 por 100 de la volatilidad total. Esto implica que la mayor parte de las transferencias de voto se dieron entre partidos pertenecientes a distinto bloque ideológico (del PSOE y, en menor medida, de IU al PP, fundamentalmente), lo que implica un cambio electoral de mayor calado que el que un aumento de la volatilidad total implica.

No obstante, aunque es cierto que se ha dado un cambio electoral (al duplicarse la tasa de volatilidad) y que es de carácter profundo (al deberse mayoritariamente a volatilidad entre bloques, que implica un debilitamiento de la barrera ideológica en la percepción de los ciudadanos), se trata de algo que se venía anunciando en las dos anteriores convocatorias, de 1993 y 1996: en ellas, la volatilidad entre bloques supuso en torno al 70 y 50 por 100 de la total, respectivamente. Estos datos ponen de manifiesto que la barrera ideológica, fuertemente establecida desde 1977, se estaba difuminando en la percepción de un buen número de electores, que optaba por cam-

biar de papeleta, votando por un partido que tradicionalmente estaba ubicado en el otro bloque ideológico. Esto implica que el sistema de partidos se ha hecho menos rígido, perdiendo valor discriminatorio el *cleavage* izquierda-derecha para ordenar el comportamiento electoral de los ciudadanos españoles: este nuevo contexto es más propicio para los cambios electorales *profundos* (27) que impliquen un salto de esa barrera ideológica por ahora, al menos, debilitada.

Si se atiende al ámbito de los sistemas y subsistemas de partidos de las Comunidades Autónomas (gráficos 15 y 16), puede observarse que en la mayoría de ellos se repite lo ocurrido en el común: la volatilidad total se incrementa en todos ellos respecto de la alcanzada en 1996, excepto en los de Madrid y Cantabria (donde se reduce en 0,4 y 7,0 puntos). Ese aumento de la volatilidad total fue notable en el País Vasco y Navarra, donde superó, respecto de la tasa de 1996, los 10 puntos (28). En la mayoría de las Comunidades Autónomas, la parte más grande de la volatilidad total se debió a transferencias de voto entre partidos pertenecientes a distinto bloque ideológico, a volatilidad entre bloques, como ocurrió en el ámbito estatal. Sólo se debió en mayor medida a volatilidad intrabloques en Aragón, Cataluña, Galicia y la Comunidad Valenciana, donde las transferencias de voto se dieron, en gran medida, desde o hacia partidos de ámbito no estatal (Chunta Aragonesista, Convergencia i Unió y Esquerra Republicana de Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Bloc Nacionalista y Unió Valenciana). También el porcentaje que la volatilidad entre bloques representó respecto de la total en la convocatoria de 2000 se incrementó de forma generalizada, si se compara con el registrado en los comicios de 1996: sólo se redujo en Aragón y en la Comunidad Valenciana (31 y 20 puntos, respectivamente). En las otras 15, el porcentaje de la volatilidad entre bloques creció entre 89 y 2 puntos (en más de 50 puntos en el Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja). Este incremento de la volatilidad entre bloques supuso, de forma general, una continuación de la tendencia al alza de anteriores comicios, aunque incrementándola sustancialmente. Como en el sistema de partidos estatal, estos severos cambios, aunque anunciados en las convocatorias precedentes, implican que los respectivos sistemas de partidos se han hecho menos rígidos, siendo ahora más susceptibles de experimentar alteraciones sustanciales de un proceso electoral a otro.

Así como la volatilidad manifiesta los cambios electorales de un momento a otro, en el ámbito temporal, el regionalismo es la dimensión más indicada para percibir las peculiaridades espaciales, regionales o autonómicas del comportamiento

---

(27) En este nuevo contexto de la sociedad de la información, en el que los valores que daban lugar a una *cleavage politics* están transformándose, debilitándose los ejes tradicionales en torno a los que se articulaban los alineamientos de los ciudadanos, un salto de la barrera ideológica supone, en definitiva, un cambio menos profundo.

(28) Fundamentalmente, aunque no sólo, transferencias de voto desde HB (al no concurrir a las urnas) y hacia PNV e, indirectamente, PP.

GRÁFICO 15.—Volatilidad en elecciones generales, 2000

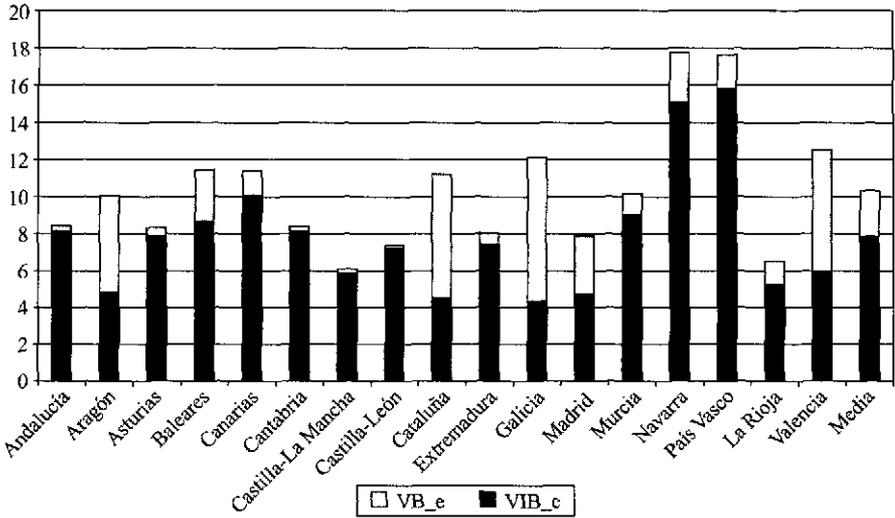
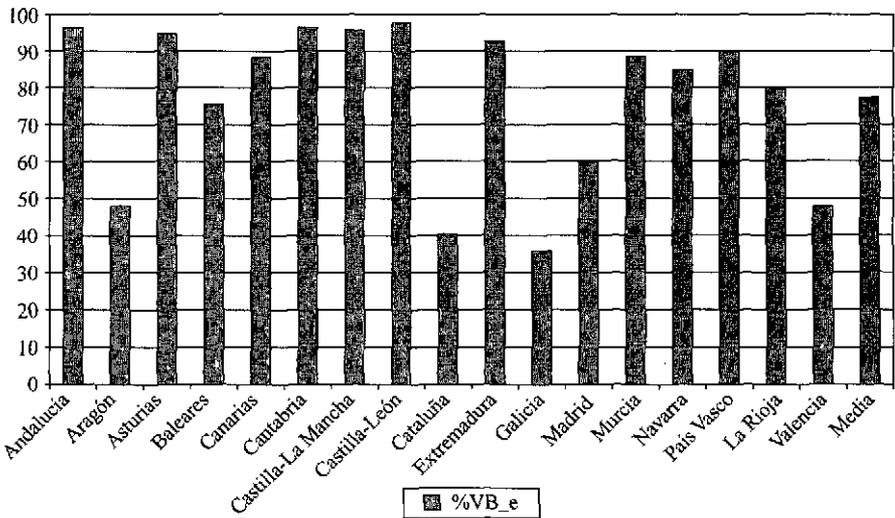


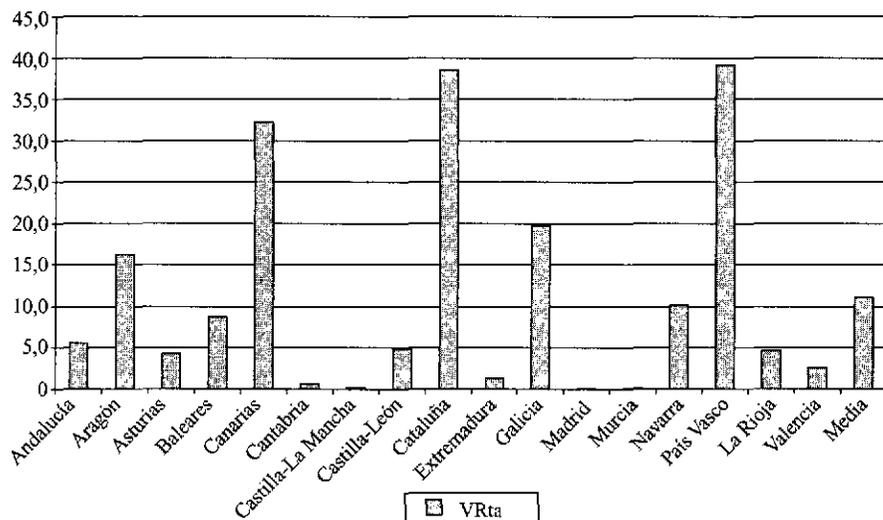
GRÁFICO 16.—Porcentaje de volatilidad entre bloques sobre la total en elecciones generales, 2000



electoral, respecto del de los otros sistemas de partidos o del correspondiente al conjunto del territorio estatal. Para estudiar esta dimensión podemos utilizar, complementariamente, tres indicadores: los de voto regionalista (VRta), voto regionalista

diferenciado (VRtaD) y voto regional diferenciado (VRD) (29). El índice de VRta, que tiene en cuenta el porcentaje de voto que han recibido, en el sistema respectivo, los partidos de ámbito no estatal (PANE), se ha incrementado en 9 de los 17 sistemas o subsistemas de partidos, manteniéndose estable en otros 4. La merma en el porcentaje de voto logrado por los partidos no estatales respecto del logrado en 1996 en los 4 sistemas restantes ha sido significativa, por su volumen y por las Comunidades Autónomas en las que se ha dado: la navarra, la vasca, la catalana y la valenciana (8,3, 8,0, 3,0 y 13,4 puntos, respectivamente). Estos cambios (junto con el incremento del VRta en Aragón, de 10,5 puntos) suponen una variación considerable respecto de los valores que este indicador alcanzó en anteriores convocatorias, lo que pone de manifiesto que el cambio electoral también ha tenido incidencia en la dimensión espacial. En todo caso, como se aprecia en el gráfico 17, las Comunidades Autónomas en las que las opciones de ámbito no estatal cuentan con mayor apoyo siguen siendo las que tradicionalmente destacaban en este sentido: País Vasco, Cataluña y, en menor medida, Canarias (30) y Galicia. Se ha atenuado notablemente esa *peculiaridad* en Navarra, incrementándose, en cambio, en Aragón.

GRÁFICO 17.—Voto regionalista en elecciones generales, 2000



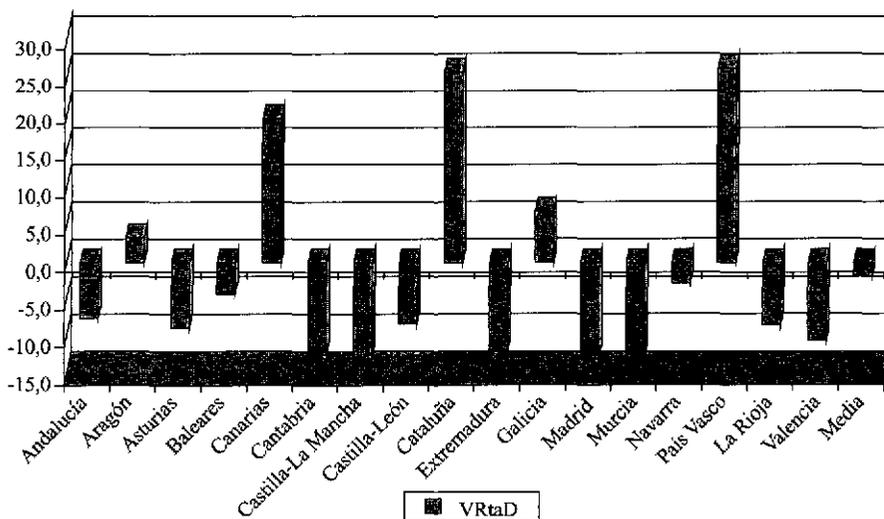
(29) Hemos plasmado su formulación precisa en P. OÑATE y F. OCAÑA: *Análisis de datos electorales*, cit., págs. 46 y ss.

(30) Debe tenerse en cuenta que las tres Comunidades en las que el voto regionalista supera el 30 por 100 están gobernadas en el ámbito autonómico por partidos regionalistas o nacionalistas (que compiten con los estatales también en los comicios de carácter general).

Las mismas conclusiones permiten deducir los valores del índice del voto regionalista diferenciado, que es complementario del anterior, al comparar la *peculiaridad* del voto a PANE en un ámbito con la medida en la que esa peculiaridad se da en otro *superior* (en nuestro caso, el sistema de partidos de la Comunidad Autónoma comparado con el sistema de partidos estatal). Es decir, mide cuánto se distancia en voto regionalista un sistema de partidos (autonómico) respecto de la media del otro sistema (estatal), estando indicada esa media por el valor 0 del índice.

Como se aprecia en el gráfico 18, hay cinco Comunidades Autónomas cuyo sistema de partidos registra un valor de VRtaD positivo, siendo especialmente elevados los correspondientes a País Vasco, Cataluña y, algo menos, Canarias. También respecto de este indicador se aprecian los cambios en comparación con los datos de la convocatoria de 1996: las variaciones más relevantes se registraron en la Comunidad Valenciana, del País Vasco, Foral de Navarra, Balear, y de Cataluña (de 15, 10, 10, 5 y 5 puntos a la baja, respectivamente), y en las de Aragón y Canarias (de 8 y 5 puntos al alza, respectivamente).

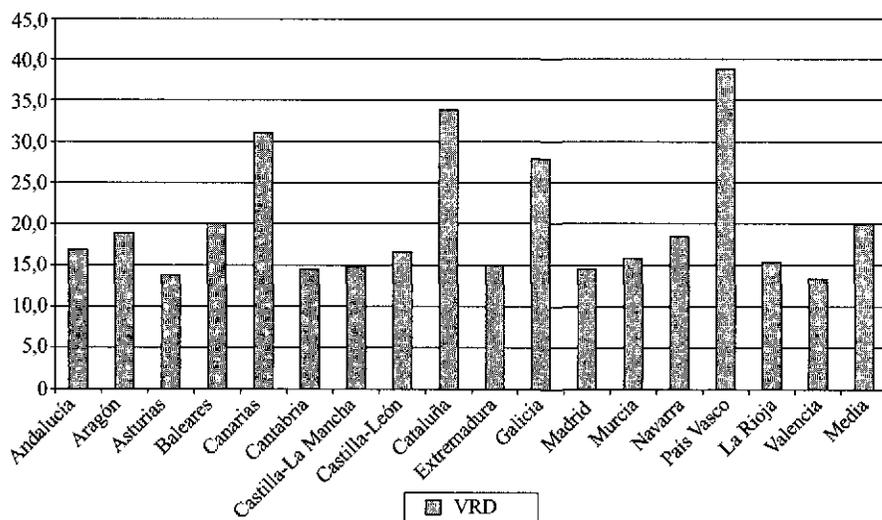
GRÁFICO 18.—Voto regionalista diferenciado en elecciones generales, 2000



Por su parte, el índice del voto regional diferenciado (VRD) mide la *peculiaridad* global (en cuanto a la distribución del voto entre todos los partidos) de un sistema o subsistema de partidos de Comunidad Autónoma, en comparación con otro *superior*; en nuestro caso, la medida en la que la distribución del voto a los partidos en el sistema o subsistema de partidos de una Comunidad Autónoma se distingue de la del sistema estatal (de la media estatal). Esas peculiaridades se han incrementado en

11 de las 17 Comunidades Autónomas respecto de las registradas en la convocatoria de 1996, aumento especialmente intenso en Aragón, Canarias, Extremadura y la Comunidad Balear (de 6,6, 7,0, 7,6 y 9,0 puntos, respectivamente). Las reducciones de las peculiaridades han sido de mucha menor entidad —exceptuando el caso del País Vasco, donde alcanzaron 5 puntos por las circunstancias ya indicadas (31). Estos datos ponen de manifiesto que las *Españas electorales* no han tendido hacia la homogeneización de sus pautas de competición interpartidista, sino que han agudizado, en términos generales, sus diferencias, como hemos ido poniendo de manifiesto en estas páginas. Como se observa en el gráfico 19, siguen despuntando varios sistemas de partidos [del País Vasco (32), Cataluña, Canarias y Galicia] como claramente diferentes de la media estatal (y, así, de los demás) en cuanto a su distribución del voto entre los partidos. Las diferencias entre los otros son considerablemente menores, oscilando en un rango de 8 puntos en el índice que las mide.

GRÁFICO 19.—Voto regional diferenciado en elecciones generales, 2000



(31) En la Comunidad Foral de Navarra se registró un levisimo incremento de esas peculiaridades en la distribución del voto a los partidos. Sin duda, también las especiales circunstancias que concurrieron en esta comunidad y la vasca en esta convocatoria influyeron en esta «regularización».

(32) Téngase presente que la distribución del voto en el País Vasco y en Navarra hubiera tendido menos hacia la media estatal si Euskal Herriarrok hubiera presentado candidatos en estas elecciones.

#### 4. CONCLUSIONES: ELECCIONES DE 2000 O LA CRÓNICA DE UN CAMBIO ELECTORAL ANUNCIADO

De todos estos datos se deduce que los comicios celebrados en marzo de 2000 implicaron un considerable cambio electoral en el marco de los sistemas y subsistemas de partidos que coexisten en España, tanto en el propio del conjunto del territorio estatal como en el de cada una de sus Comunidades Autónomas. Al tiempo, ese cambio mantuvo, si es que no incrementó, las diferencias y peculiaridades que se apreciaban entre algunos de éstos. Es necesario, por tanto, seguir utilizando en plural —en sentido espacial— la expresión sistemas de partidos, al referirla al caso español, por existir simultáneamente un modelo general o común y varios excéntricos, cuyas pautas de competición electoral y principales protagonistas se diferencian de las propias de aquél (33).

El electorado español parece haber optado en mayor medida por partidos que pueden ser ubicados en el bloque de derecha, que ha sumado más porcentaje de voto y de escaños que el de izquierda, por vez primera en mucho tiempo. El sistema de partidos resultante (modelo común) ha experimentado variaciones sustanciales respecto del formato instaurado en 1993, convirtiéndose —en caso de consolidarse en el tiempo— en un sistema de partido predominante en el que el PP gobernará sin necesitar el apoyo parlamentario de otras fuerzas políticas. La competición sigue siendo bipolar y de tendencias centripetas, habiéndose afirmado las pautas que apuntan en tal sentido.

La ya moderada fragmentación del sistema de partidos estatal se ha reducido de forma generalizada hasta alcanzar los niveles más bajos desde la reinstauración de la democracia, aunque frenándose la pauta que sus valores venían siguiendo en el tercer período electoral inaugurado en 1993. Lo mismo cabe decir respecto del número efectivo de partidos, que ha registrado sus tasas más bajas desde 1977, moderándose, igualmente, la tendencia que seguían sus valores desde 1993. De forma paralela, la concentración en las dos primeras fuerzas políticas se ha incrementado, creciendo con más ímpetu que en las anteriores convocatorias, modificándose, también respecto de esta dimensión, la tendencia del período electoral anterior. También ha alcanzado la tasa máxima de toda la etapa democrática en su versión electoral, rozando el valor del índice el 80 por 100. La competitividad es otra dimensión en la que se ha podido percibir el cambio electoral, al variarse claramente la tendencia que existía en el período anterior, por haber aumentado notablemente la ventaja que separaba al primer del segundo partido: la competitividad se ha reducido hasta los niveles propios del segundo período electoral, cuando la primacía del PSOE no estaba *amenazada* por una alternativa real.

---

(33) Estas peculiaridades de varios de los sistemas de partidos que se dan con mayor fuerza en el ámbito autonómico se mantienen en las elecciones generales, pese a los fuertes sesgos reductores (efectos mecánicos y psicológicos) del sistema electoral aplicado en éstas, que dificulta que pequeñas fuerzas —estatales o de ámbito regional— logren representación, desvirtuando y reduciendo, así, la especificidad que algunos de esos sistemas de partidos manifiestan en las elecciones de carácter autonómico.

La polarización también se ha atenuado, tanto por el «viaje» al centro iniciado por el Partido Popular, como por no haberse presentado a las elecciones la coalición extremista Herri Batasuna. Se han alcanzado unos niveles similares a los registrados en 1979. La tendencia al alza que seguía la polarización ponderada en el período electoral anterior también ha experimentado un cambio, al reducirse en los comicios de 2000. Por el contrario, la volatilidad se ha duplicado respecto de la alcanzada en 1996, variándose también la tendencia a la reducción establecida en 1996. Y lo mismo ha ocurrido con el porcentaje que la volatilidad entre bloques supone respecto de la volatilidad total: también se ha incrementado, alcanzando en la convocatoria de 2000 el 70 por 100 de las transferencias de voto entre partidos (en la anterior elección la tasa de la volatilidad entre bloques fue, aproximadamente, del 50 por 100). Así, la mayor parte de las transferencias de voto entre partidos se deben a cambios que implican un salto de la barrera ideológica (fundamentalmente de ciudadanos que votaron en 1996 a partidos de izquierda y lo hicieron en 2000 por el PP). El cambio electoral que la incrementada volatilidad evidencia (ubicada ahora en niveles similares a los de otros países europeos) cobra mayor calado al tratarse fundamentalmente de un tipo de volatilidad (entre bloques) que denota el paulatino debilitamiento, en la percepción de los ciudadanos, de la otrora sólida barrera ideológica. Esa barrera está perdiendo valor como elemento discriminatorio para ordenar el comportamiento electoral de los ciudadanos. Aunque se trata de unos cambios ya anunciados en 1993 y 1996, el sistema de partidos español ha perdido la firmeza que tenía en otros períodos electorales y que hacía que los votantes distinguieran y separaran nítidamente las opciones de izquierda de las de derecha; se ha hecho menos rígido, por lo que en lo sucesivo los cambios electorales afectarán en mayor medida —debilitándola, también en este ámbito— a la política de bloques.

En el espacio de las arenas electorales autonómicas también se ha experimentado ese cambio electoral: el PP ha pasado a ser el partido más votado en todas ellas, excepto en Andalucía, creciendo en todos sus porcentajes de voto, al tiempo que el PSOE veía disminuir los suyos (en todas las Comunidades Autónomas excepto en la de Madrid). Los valores de las distintas dimensiones han variado de forma bastante homogénea en casi todos los sistemas de partidos autonómicos, reflejando el cambio de tendencias respecto de las establecidas con el paso al tercer período electoral en 1993. Se distinguen como claramente *excéntricos* respecto de las pautas propias del modelo general los sistemas de partidos del País Vasco, Cataluña y Canarias. Las peculiaridades del sistema vasco se han atenuado al no concurrir a las urnas la coalición Herri Batasuna y aumentar el apoyo electoral al PP, aunque nada indica que esa moderación vaya a perder su carácter coyuntural. Por otro lado, el sistema de partidos navarro se está asimilando al común, en una tendencia iniciada ya hace varias convocatorias, lo que le está haciendo perder su carácter *excéntrico*. En cambio, el de la Comunidad de Aragón se distingue paulatinamente del modelo general, adquiriendo características que lo están convirtiendo en otro de éstos. Por último, sigue ocupando un nivel intermedio entre los modelos común y excéntricos el sistema de partidos gallego: recupera parte, al menos, de las peculiaridades que le caracteriza-

ron en otro tiempo y que se habían moderado últimamente. La presencia en estas Comunidades Autónomas de partidos de ámbito no estatal compitiendo —con éxito— con los estatales por las primeras posiciones electorales hace que sea necesario seguir utilizando el plural para referirnos al sistema de partidos en España.

Los sistemas vasco y catalán aparecen como los más fragmentados, con mayor número efectivo de partidos, con menos concentración y con mayor competitividad entre las dos fuerzas más votadas. En ese *ranking*, son seguidos de cerca por el sistema de partidos canario y, a algo más de distancia, por los de Galicia y la Comunidad Foral de Navarra. Lejos se encuentran el resto de subsistemas de partidos, cuyos valores en las distintas dimensiones se asimilan claramente a los del modelo estatal. La volatilidad y la relevancia que dentro de ella tiene la que implica un salto de la barrera electoral parece responder a circunstancias y coyunturas propias dentro de cada arena electoral, aunque, por una razón o por otra, los sistemas de partidos *excéntricos* se distinguen del resto también en cuanto a esta dimensión: bien por registrarse en su seno una alta volatilidad total —como ocurre en País Vasco y en Navarra—, o bien por tener especial peso dentro de la volatilidad total la que implica el salto de un bloque a otro.

Estas peculiaridades se reflejan también en los valores que alcanzan en esos ámbitos los índices del regionalismo: los del voto regionalista y los del voto regional diferenciado. Ambos ponen de manifiesto la especificidad de la distribución del voto en esos sistemas de partidos respecto de la que se da en la media del conjunto del territorio estatal (y en la mayoría de los subsistemas autonómicos). El vasco, el catalán y el canario despuntan claramente en los gráficos que recogen los valores de esos índices, ubicándose el resto de subsistemas en un rango no demasiado grande (la variación en el valor de sus índices es, como mucho, de 8 puntos, lo que implica una diferencia en el comportamiento electoral de sus electores mucho más moderada). En definitiva, después de las elecciones generales de marzo de 2000 se han configurado un modelo *común* y tres *excéntricos* (el vasco, el catalán y el canario), con otros dos (el gallego y el aragonés) a mitad de camino y que apuntan en el sentido de constituir una categoría intermedia entre aquél y éstos.

Las elecciones celebradas el 12 de marzo de 2000 implican, de esta forma, un cambio electoral de profundo calado, que afecta no sólo a la distribución del voto entre los partidos o a las pautas y tendencias de todas las dimensiones de los sistemas de partidos, sino también a la línea de conflicto en torno a la que solía articularse el voto de los españoles. No obstante, partiendo de la constatación de estos cambios, se manifiesta la necesidad de profundizar, a partir de estudios demoscópicos, en la validez discriminante de muchas de las categorías aquí utilizadas, para comprobar si siguen siendo, o no, apropiadas. Esos análisis deberían, probablemente, considerar las mutaciones políticas derivadas de las transformaciones estructurales y, a partir de ellas, culturales —en el sistema de valores— de la ciudadanía española: a buen seguro, muchos de los cambios electorales aquí apreciados necesitan, para ser explicados cabalmente, de ese estudio previo, ya que bien podría ocurrir que estuviéramos utilizando un *utillaje* teórico-conceptual que ya no resulta idóneo o, si-

quiera, adecuado para captar la realidad político-social española; una *realidad* que, aparentemente, se ha hecho de centro-derecha, aunque, tras esa revisión teórico-conceptual, tal vez debiera ser calificada como de *extremo-centro moderado*.

## ANEXO

Como se dijo en la Introducción, dado el interés que pueden tener para otras investigaciones, a continuación se incluye un cuadro por cada una de las Comunidades Autónomas en los que se presentan los valores que han alcanzado en ellas los distintos índices de las dimensiones del voto o del sistema de partidos en las ocho convocatorias generales celebradas hasta la fecha. Para referirnos a los distintos índices, en las tablas se usan las siguientes abreviaturas (seguidas de *\_e* o *\_p*, según se trate de la versión electoral o de la parlamentaria de cada índice):

Frag:	índice de fragmentación de Rae
N:	índice del número efectivo de partidos de Laawsö Taagepera y Shugart
NP:	índice del número de partidos de Molinar
Cc:	índice de concentración
Cmp:	índice de competitividad
PSa:	índice de polarización de Sartori
PP:	índice de polarización ponderada
VT:	índice de volatilidad total
VB:	índice de volatilidad entre bloques
VIB:	índice de volatilidad intrabloques
VRta:	índice de voto regionalista
VRtaD:	índice de voto regionalista diferenciado
VRD:	índice de voto regional diferenciado
CV:	coeficiente de variación

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Andalucía, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,7	0,8	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,620	0,65	0,01
Frag_p	0,6	0,7	0,4	0,4	0,5	0,5	0,6	0,560	0,53	0,01
N_e	3,7	4,1	2,3	2,6	2,9	2,7	2,7	2,66	2,96	0,38
N_p	2,4	3,0	1,7	1,8	1,9	2,1	2,3	2,27	2,18	0,17
NP_e	2,9	3,2	1,3	1,4	1,5	1,8	2,1	2,27	2,06	0,49
NP_p	2,2	2,6	1,2	1,2	1,2	1,5	1,9	2,06	1,73	0,29
Cc_e	70,7	65,4	83,0	80,1	73,0	81,7	82,7	85,59	77,77	51,35
Cc_p	89,8	79,7	98,3	95,0	88,5	93,4	90,3	93,55	91,07	31,05
Cmp_e	1,8	1,7	38,4	34,5	32,5	21,8	11,4	3,13	18,15	243,67
Cmp_p	1,7	1,7	47,5	45,0	49,2	27,9	12,9	3,23	23,64	455,95
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,20	5,79	0,27
PP_e	2,7	2,9	5,0	4,5	3,4	3,3	3,8	3,38	3,62	0,61
PP_p	1,6	2,4	5,0	4,5	3,0	2,8	3,6	3,25	3,27	1,21
VT_e	—	17,4	47,3	9,7	10,5	11,5	7,1	8,43	15,99	201,39
VB_e	—	5,3	16,9	0,3	0,4	1,6	4,3	8,13	5,28	34,38
VIB_e	—	12,2	30,3	9,4	10,1	9,9	2,9	0,29	10,73	93,05
VT_p	—	11,9	59,3	3,3	6,5	13,1	9,0	8,06	15,88	377,27
VB_p	—	5,1	23,7	0,4	2,1	9,8	5,9	8,06	7,87	59,17
VIB_p	—	6,8	35,6	2,9	4,4	3,3	3,1	0,00	8,01	152,04
VRta	2,4	11,1	2,3	3,3	6,3	3,5	3,4	5,58	4,74	8,63
VRtaD	-8,0	0,5	-7,2	-8,6	-6,4	-9,1	-7,9	-7,38	-3,44	31,05
VRD	16,5	21,0	20,1	21,6	24,0	21,0	17,2	16,85	19,78	7,17

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Aragón, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,660	0,683	0,00
Frag_p	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,520	0,553	0,00
N_e	4,5	3,8	2,8	3,5	3,9	3,6	2,7	2,90	3,46	0,39
N_p	2,6	2,2	1,8	2,4	2,5	2,5	1,9	2,09	2,25	0,09
NP_e	2,7	2,4	1,9	2,2	2,6	3,1	2,0	1,96	2,36	0,18
NP_p	1,9	1,6	1,4	1,5	1,7	1,7	1,5	1,44	1,59	0,03
Cc_e	62,0	69,5	80,7	70,1	67,1	67,7	83,6	79,44	72,52	59,40
Cc_p	85,7	92,9	100,0	85,7	84,6	84,6	100,0	92,31	90,73	43,55
Cmp_e	12,3	12,7	18,8	17,4	11,0	1,5	13,4	16,54	12,96	28,93
Cmp_p	14,3	21,4	28,6	28,6	23,1	23,1	23,1	30,77	24,12	27,33
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,60	5,84	0,22
PP_e	2,7	2,6	5,5	4,7	4,2	3,7	4,0	3,60	3,88	0,94
PP_p	1,2	1,6	6,0	4,6	4,2	3,0	2,8	3,04	3,31	2,50
VT_e	—	12,6	47,8	21,1	11,0	13,6	6,4	10,07	17,51	198,49
VB_e	—	2,3	7,6	4,4	2,3	5,9	5,1	4,83	4,63	3,60
VIB_e	—	10,3	40,3	16,7	8,8	7,7	1,3	5,24	12,91	168,17
VT_p	—	7,1	60,7	14,3	10,4	0,0	23,1	7,69	17,61	411,47
VB_p	—	7,1	25,0	7,1	4,4	0,0	23,8	0,00	9,63	110,44
VIB_p	—	0,0	35,7	7,1	6,0	0,0	0,0	7,69	8,07	160,69
VRta	9,7	9,2	1,0	11,1	11,5	20,1	6,5	16,27	10,67	33,59
VRtaD	-0,7	-1,5	-8,5	-0,8	-1,3	7,4	-4,7	3,32	5,36	8,32
VRD	15,3	13,4	8,4	12,8	13,0	20,0	12,3	18,90	14,26	14,03

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en el Principado de Asturias, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e.....	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,62	0,68	0,00
Frag_p.....	0,7	0,7	0,5	0,6	0,7	0,6	0,6	0,57	0,62	0,01
N_e.....	4,3	3,6	2,7	3,2	3,6	3,1	2,8	2,66	3,25	0,32
N_p.....	2,9	2,9	2,2	2,6	3,0	2,5	2,5	2,31	2,61	0,09
NP_e.....	3,4	2,8	1,7	2,0	2,4	2,6	2,5	2,08	2,44	0,28
NP_p.....	2,6	2,6	1,5	1,5	2,2	2,3	2,3	1,66	2,08	0,21
Ce_e.....	62,7	70,5	80,4	73,6	67,5	77,4	81,6	84,71	74,80	57,46
Ce_p.....	80,0	80,0	90,0	77,8	77,8	88,9	88,9	88,89	84,04	30,97
Cmp_e.....	0,9	4,3	24,3	18,9	14,1	2,0	1,2	9,87	9,45	79,26
Cmp_p.....	0,0	0,0	30,0	33,3	11,1	0,0	0,0	22,22	12,08	208,41
PSa.....	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	4,70	5,73	0,38
PP_e.....	3,5	3,1	5,7	5,0	4,4	3,9	4,3	3,54	4,18	0,74
PP_p.....	2,8	2,9	6,1	4,5	4,3	3,7	4,0	3,57	3,98	1,10
VT_e.....	—	9,3	39,5	12,5	9,1	11,8	4,8	8,34	13,62	136,52
VB_e.....	—	2,6	7,0	3,6	1,4	1,7	0,3	7,89	3,50	8,37
VIB_e.....	—	6,7	32,5	8,8	7,7	10,2	4,5	0,45	10,12	107,54
VT_p.....	—	0,0	40,0	12,2	11,1	11,1	0,0	11,11	12,22	179,02
VB_p.....	—	0,0	20,0	3,3	11,1	0,0	0,0	11,11	6,50	60,28
VIB_p.....	—	0,0	20,0	8,9	0,0	11,1	0,0	0,00	5,71	62,31
VRta.....	2,5	0,6	0,5	0,0	1,1	1,9	1,7	4,24	1,57	1,84
VRtaD.....	-7,9	10,1	-9,0	-11,9	-11,6	-10,8	-9,5	-8,72	-8,72	13,35
VRD.....	19,0	17,1	13,2	12,2	13,9	12,3	11,3	13,81	14,10	6,95

Fuente: Aplicación del programa Indlcc a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en la Comunidad Balear, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e.....	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,61	0,69	0,00
Frag_p.....	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,41	0,46	0,00
N_e.....	2,9	2,9	3,1	3,3	3,3	2,9	2,9	2,54	2,98	0,06
N_p.....	1,8	1,8	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,69	1,91	0,02
NP_e.....	1,6	1,9	2,5	2,5	2,5	2,1	2,2	1,61	2,11	0,15
NP_p.....	1,4	1,4	2,0	2,0	2,0	1,7	1,7	1,23	1,68	0,10
Ce_e.....	75,5	78,6	78,6	75,1	75,8	81,1	81,9	84,41	78,88	11,43
Ce_p.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	100,00	0,00
Cmp_e.....	28,7	19,6	2,8	6,0	6,2	12,5	9,3	24,92	13,75	91,55
Cmp_p.....	33,3	33,3	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	42,86	17,26	297,31
PSa.....	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,80	5,86	0,21
PP_e.....	2,3	2,4	5,6	4,7	4,1	3,3	3,9	4,68	3,87	1,33
PP_p.....	1,1	1,5	6,5	5,5	3,9	2,5	2,9	3,60	3,44	3,47
VT_e.....	—	3,9	45,4	14,8	15,6	10,4	4,9	11,45	15,21	197,21
VB_e.....	—	1,8	6,6	0,6	0,3	3,0	2,3	8,65	3,78	10,10
VIB_e.....	—	2,1	38,9	14,2	15,3	7,3	2,7	2,80	11,90	171,75
VT_p.....	—	0,0	66,7	0,0	0,0	7,1	0,0	14,29	12,58	599,16
VB_p.....	—	0,0	16,7	0,0	0,0	7,1	0,0	14,29	5,44	54,37
VIB_p.....	—	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	7,14	357,14
VRta.....	4,7	3,3	2,4	2,2	3,3	8,3	2,1	8,74	4,38	7,24
VRtaD.....	-5,7	-7,3	-7,0	-9,7	-9,4	-4,3	-9,1	4,22	-4,22	29,16
VRD.....	18,9	15,4	15,0	14,8	18,6	18,1	11,1	20,06	16,50	8,70

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Canarias, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,68	0,71	0,01
Frag_p	0,4	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,62	0,62	0,01
N_e	2,5	2,6	4,1	4,4	4,6	3,6	3,3	3,14	3,53	0,62
N_p	1,6	1,9	2,4	3,1	2,9	3,0	3,0	2,65	2,57	0,31
NP_e	1,2	1,3	2,8	2,9	2,8	3,1	2,7	2,37	2,40	0,54
NP_p	1,1	1,2	1,7	2,1	1,8	2,8	2,8	1,89	1,92	0,41
Cc_e	76,6	76,4	63,9	59,6	55,8	64,2	68,0	71,97	67,06	57,69
Cc_p	100,0	92,3	84,6	69,2	71,4	71,4	71,4	78,57	79,86	130,41
Cmp_e	43,4	40,7	9,8	12,8	16,8	4,1	7,7	12,73	18,50	225,89
Cmp_p	53,8	46,2	23,1	23,1	28,6	0,0	0,0	21,43	24,53	365,72
PSa	6,0	5,5	5,1	6,5	5,9	5,3	5,4	5,80	5,69	0,20
PP_e	1,8	1,8	4,8	4,5	3,1	3,3	2,8	3,46	3,20	1,20
PP_p	0,9	1,3	5,2	3,7	2,4	2,6	2,1	3,10	2,66	1,87
VT_e	—	11,8	57,2	27,9	9,9	28,3	3,7	11,40	21,46	334,86
VB_e	—	3,6	14,2	6,6	1,8	9,7	1,2	10,08	6,74	23,42
VIB_e	—	8,2	43,0	21,3	8,1	18,7	2,5	1,33	14,73	212,31
VT_p	—	7,7	61,5	30,8	3,9	35,7	0,0	14,29	21,98	483,49
VB_p	—	0,0	30,8	7,7	3,9	14,3	0,0	14,29	10,14	118,65
VIB_p	—	7,7	30,7	23,1	0,0	21,4	0,0	0,00	11,84	168,60
VRta	5,8	13,0	12,9	15,4	14,0	28,0	25,7	32,26	18,38	83,44
VRtaD	-4,7	2,3	3,5	3,5	1,3	15,4	14,5	19,31	8,54	56,79
VRD	28,2	31,5	22,6	22,5	23,0	26,9	24,1	31,03	26,23	13,89

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Cantabria, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,54	0,66	0,00
Frag_p	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,48	0,51	0,00
N_e	3,9	3,5	2,7	3,0	3,0	3,3	2,5	2,16	3,01	0,31
N_p	2,3	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,92	1,95	0,02
NP_e	2,5	2,3	2,2	2,2	2,5	2,8	1,9	1,56	2,25	0,15
NP_p	1,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,59	1,57	0,00
Cc_e	66,5	72,5	84,4	79,0	79,2	75,2	87,5	92,77	79,63	71,54
Cc_p	80,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	97,50	50,00
Cmp_e	13,7	11,6	6,1	10,4	1,7	0,1	15,1	24,28	10,37	61,05
Cmp_p	40,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,00	22,50	50,00
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,90	5,88	0,21
PP_e	3,1	2,7	6,0	4,9	4,2	3,4	4,2	4,19	4,09	1,10
PP_p	2,2	1,6	6,2	5,3	3,7	2,5	2,8	3,47	3,47	2,48
VT_e	—	9,4	49,8	11,4	10,6	12,5	15,4	8,40	16,79	217,06
VB_e	—	1,4	6,8	0,1	0,2	2,3	2,3	8,11	3,03	10,06
VIB_e	—	8,0	43,0	10,4	10,4	10,2	12,5	0,29	13,54	184,35
VT_p	—	20,0	60,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,00	14,29	495,24
VB_p	—	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,00	8,57	114,29
VIB_p	—	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	5,71	228,57
VRta	2,3	0,0	0,0	0,1	0,4	14,2	0,0	0,64	2,21	24,09
VRtaD	-8,1	-10,6	-9,4	-11,8	-12,3	1,5	-11,2	-12,31	-5,41	95,36
VRD	13,7	11,3	11,8	10,8	12,5	13,6	11,4	14,46	12,45	1,79

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Castilla-La Mancha, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,55	0,62	0,00
Frag_p	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,48	0,50	0,00
N_e	3,4	3,1	2,8	2,7	2,8	2,5	2,4	2,20	2,74	0,15
N_p	2,1	1,9	1,9	1,9	1,9	2,0	2,0	1,92	1,95	0,01
NP_e	2,3	2,3	1,9	2,0	2,0	2,2	2,1	1,83	2,08	0,03
NP_p	1,7	1,5	1,5	1,6	1,6	2,0	1,8	1,59	1,66	0,03
Cc_e	72,5	77,8	80,8	83,1	82,2	89,0	90,6	94,43	83,80	51,72
Cc_p	95,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	99,40	2,88
Cmp_e	12,7	8,5	18,0	13,1	14,3	2,3	4,6	11,87	10,67	27,14
Cmp_p	19,0	23,8	23,8	20,0	20,0	0,0	10,0	20,00	17,08	65,92
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,40	5,81	0,24
PP_e	3,0	2,7	5,6	5,2	4,1	3,3	3,8	3,99	3,96	1,03
PP_p	1,6	1,6	6,1	5,3	3,7	2,6	2,9	3,47	3,41	2,62
VT_e	—	10,0	44,5	13,9	5,2	10,4	5,5	6,12	13,66	195,03
VB_e	—	4,5	7,6	0,2	3,7	2,9	2,5	5,86	3,89	5,76
VIB_e	—	5,5	36,9	13,7	1,5	7,6	3,0	0,26	9,78	163,18
VT_p	—	4,8	61,9	1,9	0,0	10,0	5,0	5,00	12,66	481,14
VB_p	—	0,0	23,8	1,0	0,0	10,0	5,0	5,00	6,40	71,79
VIB_p	—	4,8	38,1	0,9	0,0	0,0	0,0	0,00	6,26	200,23
VRta	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,19	0,29	0,26
VRtaD	-8,9	-10,6	-9,4	-11,9	-12,7	-12,5	-10,9	-12,77	-12,77	12,57
VRD	13,5	13,0	9,6	11,3	13,7	13,5	11,4	14,85	12,61	2,88

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Castilla y León, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,57	0,66	0,00
Frag_p	0,4	0,4	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,44	0,48	0,01
N_e	2,9	2,9	3,1	3,2	3,2	2,7	2,4	2,30	2,84	0,12
N_p	1,8	1,7	2,4	2,5	2,1	1,9	1,8	1,80	2,00	0,09
NP_e	1,6	1,7	2,3	2,6	2,5	2,0	1,8	1,58	2,01	0,17
NP_p	1,2	1,2	1,9	2,1	1,8	1,6	1,4	1,36	1,57	0,11
Cc_e	75,3	77,1	77,5	75,3	76,6	85,1	88,4	89,68	80,62	36,80
Cc_p	94,3	100,0	88,6	88,2	97,0	100,0	100,0	100,00	96,01	26,21
Cmp_e	27,9	25,5	7,9	3,0	4,7	10,8	17,4	24,23	15,18	97,93
Cmp_p	48,6	42,9	14,3	5,9	12,1	21,2	33,3	33,33	26,45	236,98
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,00	5,76	0,31
PP_e	2,4	2,4	5,4	4,7	4,1	3,4	3,9	3,06	3,67	1,14
PP_p	1,3	1,4	5,6	4,9	3,7	2,4	2,6	2,42	3,04	2,45
VT_e	—	7,2	48,0	16,7	11,0	10,8	7,0	7,39	15,44	217,82
VB_e	—	1,5	11,1	1,9	1,4	1,6	1,1	7,23	3,69	15,29
VIB_e	—	5,7	36,8	14,8	9,6	9,2	6,0	0,16	11,75	141,99
VT_p	—	5,7	62,9	12,9	13,4	6,1	6,1	0,00	15,30	461,78
VB_p	—	5,7	22,9	4,4	4,6	3,0	6,1	0,00	6,67	55,35
VIB_p	—	0,0	40,0	8,5	8,8	3,1	0,0	0,00	8,63	206,36
VRta	2,7	1,2	0,3	0,5	0,3	1,5	1,5	4,80	1,60	2,32
VRtaD	-7,7	-9,4	-9,1	-11,4	-12,4	-11,2	-9,8	-8,16	-8,16	15,56
VRD	16,9	17,2	12,5	15,3	15,9	13,9	11,9	16,56	15,02	4,12

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Cataluña, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_c	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,74	0,73	0,00
Frag_p	0,8	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,69	0,67	0,00
N_e	5,6	5,3	3,5	3,4	3,9	3,8	3,5	3,80	4,10	0,73
N_p	4,4	3,9	2,6	2,8	2,8	3,2	3,1	3,21	3,25	0,37
NP_e	4,0	3,8	1,9	2,4	2,9	3,0	2,6	3,07	2,96	0,48
NP_p	3,4	2,9	1,7	2,2	2,3	2,7	2,5	2,80	2,56	0,26
Cc_e	47,0	49,2	68,6	73,3	68,7	67,1	69,4	63,76	63,38	96,22
Cc_p	48,9	61,7	78,7	83,0	82,6	74,5	76,1	69,57	71,88	135,26
Cmp_e	10,3	10,4	23,4	9,0	2,9	3,1	9,8	5,37	9,28	42,31
Cmp_p	14,9	10,6	27,7	6,4	4,3	2,1	6,5	4,35	9,61	69,78
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	5,95	5,88	0,21
PP_e	2,6	3,0	4,7	3,2	2,9	2,3	2,7	3,41	3,10	0,54
PP_p	2,2	2,7	4,8	3,0	2,5	2,0	2,2	2,91	2,79	0,79
VT_e	—	9,4	38,3	13,4	8,8	9,3	5,7	11,21	13,73	122,88
VB_e	—	3,1	0,8	6,5	0,9	0,8	2,2	4,54	2,69	4,78
VIB_e	—	6,3	37,5	6,9	7,9	8,5	3,5	6,68	11,04	138,65
VT_p	—	10,6	40,4	14,9	5,3	10,5	3,4	10,87	13,71	153,14
VB_p	—	4,3	2,1	10,6	3,2	3,2	1,0	6,52	4,42	10,45
VIB_p	—	6,4	38,3	4,3	2,1	7,3	2,4	4,35	9,31	167,06
VRta	29,3	22,8	28,0	40,5	43,8	46,0	41,7	38,62	36,34	71,81
VRtaD	18,9	12,2	18,6	28,6	31,1	33,3	30,5	25,66	24,86	55,94
VRD	40,4	33,1	29,0	35,5	35,9	35,7	34,4	33,78	34,72	10,22

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Extremadura, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,56	0,60	0,00
Frag_p	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,50	0,48	0,00
N_e	2,8	2,8	2,6	2,5	2,7	2,5	2,4	2,29	2,57	0,03
N_p	1,8	1,9	1,6	1,9	1,9	1,9	2,0	1,98	1,87	0,02
NP_e	1,8	2,2	1,5	1,5	1,6	1,8	2,0	2,08	1,81	0,07
NP_p	1,4	1,7	1,2	1,5	1,5	1,5	1,8	1,81	1,55	0,04
Cc_e	81,0	83,3	79,5	83,0	79,2	87,7	89,4	93,13	84,53	25,39
Cc_p	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	100,00	0,00
Cmp_e	19,3	8,0	31,7	29,3	29,1	15,8	8,2	2,82	18,03	124,51
Cmp_p	33,3	16,7	50,0	27,3	27,3	27,3	9,1	9,09	25,01	183,51
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	6,20	5,91	0,23
PP_e	2,3	2,4	5,0	4,6	3,5	3,1	3,7	5,18	3,72	1,25
PP_p	1,1	1,6	4,9	5,1	3,6	2,4	2,9	4,58	3,27	2,32
VT_e	—	11,2	43,0	11,8	6,0	12,0	5,9	8,03	13,99	170,49
VB_e	—	7,6	13,5	0,9	1,2	2,5	2,6	7,45	5,11	21,37
VIB_e	—	3,6	29,4	10,9	4,9	9,5	3,2	0,59	8,87	95,04
VT_p	—	8,3	58,3	11,4	0,0	0,0	9,1	9,09	13,74	406,90
VB_p	—	8,3	33,3	11,4	0,0	0,0	9,1	9,09	10,17	124,86
VIB_p	—	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	3,57	89,29
VRta	0,6	0,0	4,4	2,7	1,8	1,4	1,3	1,29	1,69	1,83
VRtaD	-9,8	-10,6	-5,0	-9,2	-10,9	-11,3	-10,0	-11,67	-11,67	20,08
VRD	15,7	15,1	15,8	15,5	17,4	15,2	12,6	14,91	15,28	1,76

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Galicia, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,61	0,66	0,00
Frag_p	0,4	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,52	0,53	0,00
N_e	3,0	3,4	3,5	3,4	3,5	2,7	2,7	2,55	3,09	0,16
N_p	1,7	2,1	2,7	2,5	2,1	2,0	2,2	2,08	2,17	0,09
NP_c	1,4	1,7	2,8	2,6	2,6	2,0	2,0	1,61	2,09	0,27
NP_p	1,1	1,3	2,0	2,1	1,9	1,7	1,7	1,31	1,64	0,13
Cc_e	69,6	65,6	70,8	75,4	74,2	83,8	82,6	78,31	75,04	40,30
Cc_p	85,2	85,2	81,5	88,9	96,3	100,0	92,0	88,00	89,64	38,03
Cmp_e	38,4	30,9	4,8	3,5	4,5	11,3	14,9	30,77	17,38	194,83
Cmp_p	63,0	40,7	14,8	7,4	7,4	15,4	20,0	40,00	26,09	392,39
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	6,0	5,3	5,2	5,00	5,75	0,34
PP_e	2,3	2,3	5,2	5,3	4,4	3,1	4,1	4,18	3,86	1,40
PP_p	1,4	1,7	5,1	4,9	3,7	2,5	3,6	3,52	3,30	1,84
VT_e	—	13,8	45,2	20,9	6,5	13,8	8,0	12,12	17,19	174,29
VB_e	—	7,6	4,7	3,1	2,3	4,3	1,7	4,33	4,00	3,77
VIB_e	—	6,2	40,5	17,7	4,3	9,5	6,3	7,79	13,18	164,05
VT_p	—	11,1	44,4	18,5	7,4	5,8	8,0	12,00	15,31	181,92
VB_p	—	11,1	11,1	7,4	3,7	2,1	1,7	8,00	6,44	15,93
VIB_p	—	0,0	33,3	11,1	3,7	3,7	6,3	4,00	8,87	127,38
VRta	4,4	11,4	5,3	13,6	8,5	13,4	16,8	19,79	11,65	28,93
VRtaD	-6,1	0,8	-4,2	1,6	-4,2	0,8	5,5	6,83	3,11	8,13
VRD	25,4	27,2	23,4	22,3	20,6	18,1	20,3	27,91	23,15	12,15

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en Madrid, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,59	0,67	0,01
Frag_p	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,56	0,65	0,00
N_e	4,3	4,0	2,6	3,4	3,7	2,9	2,6	2,45	3,24	0,50
N_p	3,5	3,3	2,3	2,9	3,3	2,6	2,6	2,25	2,84	0,23
NP_c	3,4	3,2	1,7	2,4	3,1	2,2	1,9	1,73	2,45	0,48
NP_p	2,8	2,8	1,6	2,2	2,9	2,1	1,9	1,67	2,25	0,28
Cc_e	63,8	66,7	84,7	73,5	68,4	79,7	81,7	87,04	75,69	77,48
Cc_p	71,9	75,0	90,6	78,8	72,7	85,3	82,4	91,18	80,99	58,40
Cmp_e	0,3	0,2	19,9	8,9	0,7	9,0	18,1	20,01	9,64	77,37
Cmp_p	3,1	0,0	21,9	12,1	0,0	8,8	17,6	20,59	10,51	80,41
PSa	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	6,00	5,89	0,22
PP_e	3,2	3,1	5,9	5,1	4,9	4,0	4,7	4,75	4,46	0,92
PP_p	2,9	3,0	5,9	5,1	4,8	4,1	4,7	4,64	4,39	1,05
VT_e	—	11,4	48,3	15,5	15,3	11,8	8,3	7,88	16,93	200,34
VB_e	—	3,5	6,3	7,4	1,3	0,7	2,7	4,70	3,80	6,20
VIB_e	—	7,9	42,1	8,1	14,0	11,1	5,6	3,18	13,14	175,42
VT_p	—	6,3	46,9	15,0	12,1	12,6	5,9	8,82	15,37	204,58
VB_p	—	3,1	9,4	7,9	0,0	1,4	2,9	5,88	4,37	11,96
VIB_p	—	3,2	37,5	7,1	12,1	11,1	3,0	2,94	10,99	151,41
VRta	1,7	0,1	0,0	0,0	0,3	0,3	0,1	0,10	0,37	0,36
VRtaD	-8,7	-10,5	-9,4	-11,9	-12,4	-12,4	-11,1	-12,86	-12,86	12,71
VRD	16,5	16,0	13,1	11,9	16,1	14,5	15,6	14,56	14,78	2,59

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en la región de Murcia, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e.....	0,7	0,7	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,54	0,63	0,00
Frag_p.....	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,44	0,53	0,00
N_c.....	3,3	3,1	2,5	2,7	3,1	2,6	2,4	2,19	2,74	0,15
N_p.....	2,0	2,0	1,9	1,9	2,3	2,5	2,3	1,80	2,09	0,06
NP_e.....	2,5	2,6	1,9	1,9	2,0	2,1	1,9	1,53	2,05	0,12
NP_p.....	2,0	2,0	1,5	1,5	1,7	2,3	1,7	1,36	1,76	0,10
Cc_e.....	75,7	78,6	86,6	83,6	76,4	86,3	88,6	91,46	83,41	34,57
Cc_p.....	100,0	100,0	100,0	100,0	88,9	88,9	88,9	100,00	95,84	33,00
Cmp_e.....	5,8	0,1	15,2	14,6	16,2	8,8	12,0	26,23	12,37	60,91
Cmp_p.....	0,0	0,0	25,0	25,0	22,2	0,0	22,2	33,33	15,97	186,74
PSa.....	6,0	5,5	6,5	6,5	5,9	5,3	5,4	6,00	5,89	0,22
PP_e.....	2,4	2,6	6,0	5,2	4,1	3,6	4,0	4,40	4,04	1,47
PP_p.....	1,2	1,7	6,1	5,2	3,2	3,7	4,1	3,21	3,55	2,68
VT_e.....	—	6,8	43,4	10,0	10,0	18,7	3,9	10,19	14,71	180,54
VB_e.....	—	1,9	3,2	0,1	3,0	8,0	0,6	9,03	3,69	12,24
VIB_e.....	—	4,9	40,2	9,9	6,6	10,7	3,3	1,16	10,97	177,77
VT_p.....	—	0,0	50,0	0,0	11,1	22,2	11,1	11,11	15,07	295,39
VB_p.....	—	0,0	12,5	0,0	6,9	0,0	11,1	11,11	5,94	33,86
VIB_p.....	—	0,0	37,5	0,0	4,2	22,2	0,0	0,00	9,13	222,24
VRta.....	2,1	1,4	0,0	0,4	0,0	0,0	0,2	0,12	0,53	0,62
VRtaD.....	-8,4	-9,3	-9,4	-11,5	-12,7	-12,7	-11,0	-12,94	-12,94	15,09
VRD.....	12,6	12,8	11,9	12,3	10,7	12,2	10,8	15,82	12,39	2,52

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en la Comunidad Foral de Navarra, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e.....	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,64	0,76	0,00
Frag_p.....	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,48	0,54	0,00
N_c.....	6,3	5,2	4,2	4,0	4,2	3,6	3,8	2,77	4,26	1,14
N_p.....	1,9	2,3	1,9	2,8	1,9	1,9	2,8	1,92	2,18	0,17
NP_e.....	3,9	3,3	2,7	2,9	3,2	2,9	2,7	1,69	2,91	0,40
NP_p.....	1,6	1,4	1,6	2,5	1,6	1,6	2,5	1,59	1,80	0,19
Cc_e.....	50,3	55,0	63,6	65,8	65,1	72,0	68,5	80,30	65,08	87,71
Cc_p.....	100,0	80,0	100,0	80,0	100,0	100,0	80,0	100,00	92,50	107,14
Cmp_e.....	7,9	11,1	12,1	5,9	2,0	1,3	7,0	23,68	8,87	50,36
Cmp_p.....	20,0	40,0	20,0	0,0	20,0	20,0	0,0	20,00	17,50	164,29
PSa.....	3,5	5,5	6,5	7,1	6,4	6,1	5,7	5,20	5,75	1,19
PP_e.....	1,4	2,5	5,2	6,5	5,3	4,8	4,9	3,27	4,23	2,85
PP_p.....	1,2	1,7	6,2	8,0	3,7	2,5	4,5	2,46	3,78	5,51
VT_e.....	—	23,4	34,6	16,0	13,6	8,5	7,8	17,75	17,38	86,62
VB_e.....	—	13,8	12,9	2,3	3,5	3,8	2,6	15,06	7,71	34,41
VIB_e.....	—	9,6	21,7	13,7	10,1	4,7	5,1	2,69	9,66	42,58
VT_p.....	—	20,0	60,0	20,0	20,0	0,0	20,0	20,00	22,86	323,81
VB_p.....	—	20,0	40,0	0,0	20,0	0,0	20,0	20,00	17,14	190,48
VIB_p.....	—	0,0	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,00	5,71	95,24
VRta.....	36,4	32,9	20,1	19,4	19,8	15,5	18,5	10,18	21,60	76,33
VRtaD.....	26,0	22,3	10,7	7,5	7,1	2,8	7,2	-2,78	10,10	92,19
VRD.....	39,8	30,1	18,8	16,6	20,2	12,8	18,3	18,42	21,88	76,59

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

ELECCIONES DE 2000 Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN ESPAÑA: ¿CUÁNTO CAMBIO ELECTORAL?

*Dimensiones del voto en elecciones generales en el País Vasco, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_c.....	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,75	0,79	0,00
Frag_p.....	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,68	0,75	0,00
N_e.....	5,4	5,7	4,4	5,0	6,3	5,5	5,3	4,00	5,20	0,53
N_p.....	3,4	4,0	3,2	4,0	5,0	3,8	4,5	3,14	3,88	0,42
NP_e.....	3,9	4,2	3,4	4,0	5,2	4,6	4,5	3,43	4,15	0,37
NP_p.....	2,7	3,2	2,7	3,7	4,6	2,8	4,1	2,80	3,33	0,53
Ce_e.....	55,9	46,7	61,2	54,4	44,2	49,4	49,5	60,46	52,72	39,28
Ce_p.....	71,4	57,1	76,2	61,9	52,4	63,2	52,6	73,68	63,56	87,56
Cmp_e.....	2,8	8,5	2,6	1,5	1,7	0,5	1,4	2,22	2,65	6,12
Cmp_p.....	4,8	9,5	0,0	4,8	4,8	10,5	0,0	0,00	4,30	17,39
PSa.....	6,0	4,1	6,5	7,1	6,4	6,1	5,7	4,90	5,85	0,91
PP_e.....	3,3	2,2	5,2	4,4	3,4	3,6	3,6	2,26	3,50	1,00
PP_p.....	2,2	1,7	4,2	4,1	3,3	3,1	3,6	1,92	3,02	0,94
VT_e.....	—	20,7	26,6	8,2	14,1	12,6	7,9	17,60	15,39	46,00
VB_e.....	—	3,5	2,5	2,0	4,2	3,2	1,9	15,81	4,73	24,56
VIB_e.....	—	17,2	24,1	6,2	9,9	9,4	6,0	1,79	10,66	57,64
VT_p.....	—	19,1	28,6	14,3	9,5	14,4	10,5	21,05	16,78	44,60
VB_p.....	—	4,8	9,5	9,5	4,8	9,8	5,3	21,05	9,25	32,48
VIB_p.....	—	14,3	19,1	4,8	4,7	4,6	5,2	0,00	7,53	44,31
VRta.....	44,3	54,3	54,4	54,9	60,0	50,7	47,2	39,16	50,62	45,30
VRtaD.....	33,9	43,7	45,0	43,0	47,3	38,1	36,0	26,20	39,15	48,92
VRD.....	42,3	51,1	50,0	50,6	55,8	47,5	43,8	38,77	47,48	30,66

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en La Rioja, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_c.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,57	0,77	0,01
Frag_p.....	0,70	0,80	0,70	0,80	0,80	0,70	0,80	0,38	0,71	0,02
N_e.....	5,40	5,70	4,40	5,00	6,30	5,50	5,30	2,30	4,99	1,48
N_p.....	3,40	4,00	3,20	4,00	5,00	3,80	4,50	1,60	3,69	1,04
NP_e.....	3,90	4,20	3,40	4,00	5,20	4,60	4,50	1,69	3,94	1,11
NP_p.....	2,70	3,20	2,70	3,70	4,60	2,80	4,10	1,16	3,12	1,11
Ce_e.....	55,90	46,70	61,20	54,40	44,20	49,40	49,50	90,77	56,51	221,15
Ce_p.....	71,40	57,10	76,20	61,90	52,40	63,20	52,60	100,00	66,85	250,26
Cmp_e.....	2,80	8,50	2,60	1,50	1,70	0,50	1,40	19,63	4,83	41,86
Cmp_p.....	4,80	9,50	0,00	4,80	4,80	10,50	0,00	50,00	10,55	268,46
PSa.....	6,00	4,10	6,50	7,10	6,40	6,10	5,70	6,20	6,01	0,77
PP_e.....	3,30	2,20	5,20	4,40	3,40	3,60	3,60	3,90	3,70	0,76
PP_p.....	2,20	1,70	4,20	4,10	3,30	3,10	3,60	2,43	3,08	0,82
VT_e.....	—	20,70	26,60	8,20	14,10	12,60	7,90	6,53	13,80	55,33
VB_e.....	—	3,50	2,50	2,00	4,20	3,20	1,90	5,24	3,22	1,48
VIB_e.....	—	17,20	24,10	6,20	9,90	9,40	6,00	1,30	10,59	59,12
VT_p.....	—	19,10	28,60	14,30	9,50	14,40	10,50	25,00	17,34	52,45
VB_p.....	—	4,80	9,50	9,50	4,80	9,80	5,30	25,00	9,81	50,24
VIB_p.....	—	14,30	19,10	4,80	4,70	4,60	5,20	0,00	7,53	44,31
VRta.....	8,50	0,00	0,00	0,10	0,00	4,50	3,50	4,69	2,66	10,01
VRtaD.....	-1,90	-10,60	-9,40	-11,80	-12,70	-8,20	-7,80	-8,27	-8,83	11,01
VRD.....	16,40	16,40	12,90	12,80	14,60	13,80	11,00	15,34	14,16	3,60

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.

*Dimensiones del voto en elecciones generales en la Comunidad de Valencia, 1977-2000*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	Media	CV
Frag_e.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,60	0,78	0,01
Frag_p.....	0,70	0,80	0,70	0,80	0,80	0,70	0,80	0,50	0,73	0,01
N_e.....	5,40	5,70	4,40	5,00	6,30	5,50	5,30	2,49	5,01	1,33
N_p.....	3,40	4,00	3,20	4,00	5,00	3,80	4,50	2,02	3,74	0,81
NP_e.....	3,90	4,20	3,40	4,00	5,20	4,60	4,50	1,76	3,95	1,06
NP_p.....	2,70	3,20	2,70	3,70	4,60	2,80	4,10	1,58	3,17	0,90
Cc_e.....	55,90	46,70	61,20	54,40	44,20	49,40	49,50	87,19	56,06	187,71
Cc_p.....	71,40	57,10	76,20	61,90	52,40	63,20	52,60	96,88	66,46	221,92
Cmp_e.....	2,80	8,50	2,60	1,50	1,70	0,50	1,40	18,43	4,68	36,96
Cmp_p.....	4,80	9,50	0,00	4,80	4,80	10,50	0,00	21,88	7,04	50,35
PSa.....	6,00	4,10	6,50	7,10	6,40	6,10	5,70	5,10	5,88	0,86
PP_e.....	3,30	2,20	5,20	4,40	3,40	3,60	3,60	3,22	3,62	0,78
PP_p.....	2,20	1,70	4,20	4,10	3,30	3,10	3,60	2,95	3,14	0,75
VT_e.....	—	20,70	26,60	8,20	14,10	12,60	7,90	12,52	14,66	45,94
VB_e.....	—	3,50	2,50	2,00	4,20	3,20	1,90	5,98	3,33	2,05
VIB_e.....	—	17,20	24,10	6,20	9,90	9,40	6,00	6,54	11,33	46,83
VT_p.....	—	19,10	28,60	14,30	9,50	14,40	10,50	10,94	15,33	44,80
VB_p.....	—	4,80	9,50	9,50	4,80	9,80	5,30	4,69	6,91	6,37
VIB_p.....	—	14,30	19,10	4,80	4,70	4,60	5,20	6,25	8,42	34,21
VRta.....	6,30	2,30	1,60	5,20	9,00	6,60	16,00	2,60	6,20	22,05
VRtaD.....	-4,20	-8,30	-7,80	-6,70	3,70	-6,10	4,70	-10,35	-5,31	21,02
VRID.....	17,90	15,60	11,20	11,20	13,40	11,90	13,60	13,32	13,52	5,28

Fuente: Aplicación del programa Indelec a datos del Ministerio del Interior.